

Dinámicas en el mercado de la tierra en Colombia



Yamile Salinas Abdala.
Apoyo en la investigación
Paula Álvarez.

Describe la tenencia de la tierra en Colombia en materia de concentración y extranjerización en la última década y sus impactos, así como los cambios normativos en curso, dirigidos a promover cultivos extensivos de palma, caña de azúcar y forestales en todo el país y, particularmente en la región de la Altillanura Orinoquense.

Documento elaborado
para la Oficina
Regional de la FAO
para América Latina y
el Caribe Home

01/05/2011

Contenido

<i>Introducción</i>	4
<i>Metodología</i>	5
1. Tenencia de la tierra, información y normatividad	6
1.1. Antecedentes y contexto sobre tenencia de la tierra	6
1.2. Disposiciones y políticas sobre tierras	9
1.3. Disposiciones sobre inversiones extranjeras directas	13
2. Dinámicas del mercado de la tierra en Colombia	14
2.1. Concentración de la tierra	15
2.2. Procesos de concentración y extranjerización de la tierra	18
2.3. Producción de agrocombustibles – la apuesta agro energética	20
a. Palma y agro diesel	20
b. Caña para etanol	22
c. Grupos económicos vinculados a la siembra de palma y caña	23
2.4. Cultivos forestales	24
Grupos económicos vinculados a actividades forestales	25
2.5. La Altillanura orinoquense	26
Grupos económicos en la Orinoquia	27
2.6. Extranjeros en el agro colombiano	30
a. Sectores agroindustriales	30
b) En el sector forestal:	31
c) En el sector de alimentos - maíz y soya:	32
2.7. Modalidades de acceso a tierras por extranjeros y nacionales	33
3. Percepción de los principales actores	36
3.1. Gremios y sectores empresariales nacionales e internacionales	37
3.2. Posiciones de entidades estatales	38
3.3. Posiciones desde la sociedad y organizaciones de derechos humanos	40
4. Conclusiones	44
<i>Documentos consultados</i>	47
<i>Páginas WEB consultadas</i>	50
Anexo 1. Cuadro de entrevistas	54
Anexo 2. Plantas otros cultivos y proyecciones etanol	56
Anexo 3. Inversión Extranjera Directa en minería y petróleo 2002 – 2010 –	57
En millones de dolares	57

Relación de gráficas

Gráfica 1. Concentración de la tierra 2000 – 2009.

Gráfica 2. Distribución nacional de área de predios. Extensión de predios según rangos UAF 2004 – 2009.

Gráfica 3. Distribución propiedad 2009 – según rangos IGAC.

Relación de cuadros

Cuadro 1. Superficie cultivada en hectáreas 2002 – 2010.

Cuadro 2. Plantas para la producción de agro diesel - Aceite de palma a 2010.

Cuadro 3. Plantas de etanol en el suroccidente - Caña de azúcar.

Relación de mapas

Mapa 1. Consolidado concentración de la tierra 2000 – 2009.

Mapa 2. Región de la Altillanura.

DOCUMENTO EN PUBLICACIÓN

Introducción

La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe adelantó desde finales de 2010 el proyecto “*Dinámicas en el mercado de la tierra en América Latina*”, con el fin de identificar fenómenos de concentración, extranjerización y Land Grabb y sus efectos.

El presente documento describe la situación de Colombia, la que se caracteriza por la violencia y los conflictos rurales causantes del éxodo forzado de más de 5,1 millones de personas y entre 6,6 y 8 millones de hectáreas abandonadas o despojadas, fenómeno que agudizó el histórico atesoramiento de la tierra en manos de terratenientes, narcotraficantes, paramilitares y grandes empresarios. Precisamente, en el periodo 2002 a 2009 se incrementó la concentración de la tierra al amparo de políticas gubernamentales que estimulan la inversión privada en la explotación de los recursos mineros y energéticos, de una parte, y en la producción de agrocombustibles, cultivos de alimentos como maíz y soya, y forestales, de la otra.

Para desarrollar el anterior objetivo, en la primera parte se describen someramente los antecedentes y el contexto que rige la tenencia de la tierra en Colombia, y se enuncia de manera general la normativa y políticas públicas en materia de tierras y de inversión extranjera directa.

A continuación, en la segunda parte, se hace referencia al fenómeno de concentración de la tierra en la última década, en seguida se relacionan las dinámicas del mercado de la tierra, específicamente en lo que respecta a la puesta en marcha de proyectos agroindustriales para la producción de combustibles y forestales. Con este fin se relatan las principales iniciativas en materia de cultivos para la producción de agrocombustibles, de cereales (maíz y soya) y agroforestales en diferentes regiones del país y, particularmente, en la Altillanura orinoquense en donde se han focalizado los intereses de sectores gubernamentales y empresariales tanto nacionales como extranjeros. Posteriormente, se alude a la presencia de la inversión extranjera en el sector agroindustrial. De manera complementaria se describen las modalidades empleadas para acceder a la tierras requeridas para dichas iniciativas y se mencionan los principales grupos y agentes privados que las lideran.

Para terminar, en la tercera parte, se exponen las percepciones de los principales actores involucrados en las dinámicas del mercado de la tierra en Colombia, y en la última parte, se formulan algunas conclusiones.

Metodología

Para la elaboración de este documento se consultaron distintas fuentes oficiales y no oficiales que permiten generar un panorama del mercado de la tierra en Colombia, a pesar del vacío informativo referente a la tenencia de la tierra, situación que imposibilita la obtención de información precisa sobre las transacciones (contratos de compraventa u otras modalidades de acceso), las características de los agentes, las superficies, los montos de las transacciones y las características de las tierras, entre otros factores. Ciertamente, muchas de las transferencias realizadas sobre inmuebles no son informadas a las oficinas de registro y notariado con el fin de evadir el pago de impuestos prediales y de ocultar el origen ilícito, fraudulento o violento del atesoramiento de la tierra. Asimismo, la entidad estatal encargada del ordenamiento de la propiedad rural no dispone de un sistema de información sobre los baldíos de la Nación ni sobre las tierras adjudicadas, y son fallidos los distintos intentos para contar con un catastro nacional actualizado y sistematizado. De otro lado, no es posible rastrear la inversión extranjera directa en la compra de tierras debido a la liberación del mercado cambiario.

Complementariamente, se realizó una revisión sistemática de la normativa nacional en materia agraria y de tierras y de inversión extranjera directa, así como de estudios y análisis de distintos expertos en temas agrarios y de informes de entidades públicas. Además, se adelantó una exhaustiva revisión de medios de comunicación escrita, principalmente de los económicos (Portafolio, Revista Dinero y Revista Altillanura), de semanarios como la Revista Semana y de medios virtuales (La Silla Vacía y Verdad Abierta). Parte de la información obtenida se confrontó con informaciones registradas en las páginas web de las entidades concernidas y de los gremios, particularmente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, la Federación Nacional de Cultivadores de Palma, la Asociación de Cultivadores de Caña y la Federación Nacional de Cereales; y de las empresas – cuando se logró identificar la razón social- e incluso se solicitaron certificados de las Cámaras de Comercio, en los que se recoge información sobre la constitución de las compañías, capital, objeto social y socios.

También, se realizaron entrevistas con funcionarios públicos, gremios y directivos de las empresas, así como con expertos, académicos y especialistas en temas relacionados con el desarrollo rural, los que suministraron fuentes e información valiosa para este estudio (ver anexo 1).

1. Tenencia de la tierra, información y normatividad

En este aparte se hace una breve descripción de los antecedentes y el contexto que rige la tenencia de la tierra. Previamente se enuncia de manera general la normativa y políticas públicas en materia de tierras y de inversión extranjera directa.

1.1. Antecedentes y contexto sobre tenencia de la tierra

Desde mediados del siglo pasado se han intentado distintas iniciativas para modificar la estructura agraria en Colombia, sin embargo sus resultados han sido precarios y marginales. En efecto, la Ley 200 de 1936, expedida en el medio de conflictos sobre tierras entre terratenientes y campesinos, y en la que se planteaban exigencias para acreditar la propiedad privada, el derecho de las comunidades rurales de adquirir las tierras que explotaban si demostraban la posesión durante cinco años (prescripción adquisitiva), y la facultad de estatal de extinguir el derecho de dominio cuando no se ejerciera la función social, fue objeto de recortes sustanciales en normas posteriores. Particularmente, con el fin de que evitar la adquisición de la tierra de las comunidades rurales, en 1944 se declararon de utilidad pública los contratos de aparcería y arrendamiento (Ley 100 de 1944), en los que se prohíbe el establecimiento de cultivos de rendimiento tardío, situación que se conoce como la primera contrarreforma agraria.

En la década del 60, se producen cambios significativos en las políticas rurales y de desarrollo agrícola. En primer lugar, mediante la Ley 135 de 1961, se crea el Instituto Colombiano de Reforma Agraria -Incora; se autoriza la constitución de reservas indígenas y la realización de contratos entre el Incora y empresarios agropecuarios, y se conforma la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC. Sin embargo, el reformismo agrario y la búsqueda de soluciones no violentas a los conflictos por la tierra fueron abortados mediante el Acuerdo de Chicoral (Leyes 4, 5 y 6 de 1973).

Posteriormente, se expide la Ley 160 de 1994 que deroga la Ley 30 de 1988 -último intento de política redistributiva de la propiedad de la tierra-, en la que se consagra el mercado de tierras a través del otorgamiento de un subsidio para la compra directa entre campesinos y pequeños productores con los propietarios, subsidio que fue eliminado en el Plan Nacional de Desarrollo del primer Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (Ley 812 de 2003), así como todas las iniciativas tendientes a redistribuir la tierra.

En conclusión, como lo ha señalado García (1999), en Colombia se adelantó una “*reforma agraria marginal*”¹ que no logró modificar la estructura de la tenencia de la tierra y cuyos resultados se limitaron a titular baldíos de la Nación. Prueba de ello es que entre 1961 y julio de 2010, de las 23.224.078 millones de hectáreas objeto de los componentes de dotación de tierras, el 92% correspondió a titulación de baldíos a poblaciones campesinas, y a reconocer y formalizar los derechos territoriales de indígenas (30,5 millones) y de afrodescendientes (5,1 millones) (MADR, 2010-a). El no uso de figuras legales como compra o la expropiación a de tierras no explotadas o en las que se deterioraban los recursos naturales en desarrollo de la función social y ecológica de la propiedad contribuyó al fracaso de la redistribución de la tierra, situación que se profundizó por los conflictos armados que padece Colombia. En efecto, la concentración de la tenencia de la tierra está asociada directamente a las violencias y el destierro que ha signado la historia del país. Es así como a mediados del siglo pasado (1946 a 1966), en el marco de los enfrentamientos entre los dos partidos tradicionales: Liberal y Conservador (“*Violencia Bipartidista*”), se agudizó el monopolio de la tierra como efecto del desplazamiento de aproximadamente dos millones de personas (Osquit, 1986) y el cambio de dueños de cerca de trescientos mil títulos de propiedad (Defensoría, 2003).

Dicha tendencia se acentuó en la década de los 80, en la que los narcotraficantes se hicieron a 4,4 millones de hectáreas localizadas en tierras planas y de buena calidad (CGR, 2003), como estrategia de lavado de sus fortunas ilícitas, control de territorios para la siembra, procesamiento y tráfico de drogas, y adquisición de estatus social y poder político.

Las mafias del narcotráfico se aliaron con el paramilitarismo y bajo el discurso de combatir las guerrillas, se apropiaron y contralaron vastos territorios con la comisión de graves, masivas y sistemáticas violaciones de derechos humanos y de infracciones del derecho internacional,

¹ Citado por Benítez, M., en *La reforma agraria en Colombia: Vigente y por hacer*. En: Contraloría General de la República. *La cuestión agraria, la democracia y la paz*. Revista Economía Colombiana, Edición 309, 2005.

entre ellas masacres, desapariciones y desplazamientos forzados de la población rural, con el consecuente abandono y despojo de tierras.

Como efecto del accionar de dichos grupos, así como de las guerrillas y acciones de agencias estatales (tales como combates y erradicación de cultivos de uso ilícito), en Colombia hay más de 5,1 millones de personas desarraigadas² (Codhes, 2011), de las cuales el 98% provienen del campo. Las víctimas del éxodo forzado abandonaron o fueron despojadas de entre 6,6 millones de hectáreas³ -área en la que no se incluyen los territorios colectivos de indígenas y afrocolombianos ni predios superiores a 98 hectáreas-, que equivale al 15,4% de la superficie agropecuaria del país (Comisión, 2011) a más de 8 millones de hectáreas en cerca de 280 mil predios- (AS – PPTP, 2010), el 37% del área con vocación agropecuaria (21,5 millones de hectáreas). Fuentes oficiales calculan que entre 2 a 3 millones de hectáreas fueron despojadas por la fuerza y gran parte de ellas fueron legalizadas en las entidades estatales en materia de tierras (Incoder, Oficinas de Notariado y Registro y operadores judiciales)⁴.

El destierro de los habitantes rurales no deviene exclusivamente de los actores armados ilegales (guerrillas, paramilitares y narcotraficantes). Como lo ha advertido la Corte Constitucional, los intereses económicos sobre las tierras y territorios para “*la realización directa de megaproyectos agrícolas y de explotación de recursos naturales*”, también son causa del expolio, a través del “*apoyo [de los ilegales] a ciertas empresas y actores económicos que desarrollan estos proyectos, y con los cuales se han asociado para lucrarse con los beneficios...*” (Corte, 2009)⁵. Estas situaciones son cada vez más evidenciadas como desarrollo de las versiones de los paramilitares vinculados a los procesos de Justicia y Paz⁶ y de los

² De estas víctimas, el 11% pertenece a grupos étnicos (8% afrodescendientes y 2% indígenas), y el 48% son hogares con jefatura femenina.

³ Entre las modalidades para el despojo además del uso de la fuerza y la violencia sin que exista documento público, se encuentran las compras a precios irrisorios, la destrucción de los títulos, las ventas forzadas y la suplantación de los titulares legítimos, las que se inscriben en las oficinas de notariado y registro, con el concurso de servidores públicos.

⁴ Ver, por ejemplo: *Los cinco casos más emblemáticos de rediseño del Estado por corrupción*. En: <http://m.eltiempo.com/politica/cambios-en-el-estado-por-corrupcion/8967274>

⁵ La Corte Constitucional declaró el desplazamiento forzado como un estado de cosas de inconstitucionalidad, es decir una situación violatoria de todos los derechos consagrados en la Constitución y en los estándares internacionales (Corte, 2004). En seguimiento de dicha sentencia, la Corte ordenó al Gobierno formular y aplicar una política de tierras y territorios que garantice la protección, el acceso y la restitución de los predios rurales abandonados y despojados por las víctimas, con enfoque étnico y de género (Corte, 2009-a)

⁶ Se trata de los procesos judiciales contra paramilitares que se desmovilizaron en el marco de las negociaciones adelantadas entre estos y el gobierno del expresidente Uribe Vélez (Ley 975 de 2005).

procesos judiciales que se adelantan contra miembros de la clase política (“*parapolítica*” y “*parainstitucionalidad*”) y empresarios (“*paraeconomía*”) por sus vínculos con los primeros⁷.

Así mismo, han contribuido a la concentración de la tierra las políticas públicas para el agro en las que se estimula el libre mercado de tierras, sin límites sobre la superficie, sin perjuicio de que el comprador se nacional o extranjero, salvo en lo que respecta a las prohibiciones de la UAF que se comenta más adelante. El sesgo de las políticas ha beneficiado a empresas y conglomerados con capacidad de invertir grandes capitales, maquinaria y tecnologías en la puesta en marcha de proyectos extractivistas y desarrollistas. Dichas políticas, a juicio del Director Técnico del Informe de Desarrollo Humano 2011 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 2011 (Machado, 2011), “*no contemplan factores de equidad y se convierten en discriminatorias y excluyentes*”.

1.2. Disposiciones y políticas sobre tierras

Con base en la Ley 160 de 1994 y en el Código Civil, entre otras disposiciones, las tierras en Colombia se pueden clasificar en dos grandes grupos: 1) tierras de la Nación (baldíos), y 2) tierras que han salido del Estado sobre las que ejercen posesión entidades públicas y particulares (de manera individual, asociativa o colectiva como los grupos étnicos), con o sin títulos de propiedad. Conforme a esta clasificación, el acceso a las tierras puede derivarse de acciones estatales o de transacciones entre personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sin que exista un límite de la superficie sobre la que se puede ejercer propiedad. No sucede lo mismo con las tierras baldías, las que son objeto de las prohibiciones que se indican a continuación, que aplican por igual a nacionales o extranjeros:

- Adjudicar baldíos que superen o que estén por debajo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF)⁸, la que se determina con base en variables como las condiciones de los suelos, la disponibilidad de agua, la cercanía a centros poblados y vías de comunicación. En

⁷ Para profundizar en este tema se puede consultar www.verdadabierta.com

⁸ Se define como la “*La empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio*” (Ley 160 de 1994). Actualmente se encuentra en revisión por parte del Incoder en los términos definidos en el Acuerdo - Incoder 202 de 2009.

promedio, la UAF mixta mínima y máxima están entre 8 hectáreas y 1.000 hectáreas en el oriente del país⁹.

- Adjudicar baldíos a personas naturales o jurídicas que tengan un patrimonio neto o superior a mil salarios mínimos mensuales legales, a personas a las que se les hayan adjudicado tierras baldías, y a quienes sean propietarias o poseedoras, a cualquier título, de otros predios rurales en el territorio nacional, salvo que se declaren zonas de desarrollo empresarial (Artículo 72, ídem).
- Aportar baldíos titulados a sociedades, cuando éstas puedan consolidar superficies mayores de la UAF.
- Adquirir predios baldíos que hayan sido titulados si las extensiones exceden el tamaño de la UAF y antes de que hayan transcurrido 15 años desde su adjudicación, salvo que se obtenga autorización del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - Incoder¹⁰.
- Ocupar baldíos sin titular y sin autorización estatal, máxime cuando se trata de terrenos no adjudicables, tales como las zonas de conservación y preservación ambiental (parques nacionales naturales y reservas forestales de la Ley 2 de 1959) y los territorios colectivos de grupos étnicos (pueblos indígenas y comunidades afro descendientes).
- Adquirir baldíos no adjudicados a través de procesos judiciales de pertenencia alegando la posesión, dado que son bienes imprescriptibles.

Con el ánimo de allanar algunas de estas prohibiciones y estimular inversiones en proyectos agroindustriales, principalmente en las regiones en las que se implementó la política de seguridad (Meta, Montes de María, entre otras) y en la Orinoquia (Altillanura), durante las dos administraciones de Uribe se impulsaron fallidamente iniciativas para reformar la UAF¹¹. Así mismo, se incrementó la titulación de baldíos en la Orinoquia y con el propósito de obtener grandes extensiones de tierras (*“haciendas de 40, 45 mil hectáreas”*¹²), se exploró sin éxito la posibilidad de otorgar concesiones sobre tierras estatales a favor de grandes empresarios -Caso del predio Carimagua en Meta que no prosperó por las denuncias de organismos estatales y organizaciones sociales - (Lemaitre & otras, 2011).

⁹ En algunas zonas de los departamentos de la Orinoquia como Vichada y Meta la UAF supera las mil hectáreas.

¹⁰ Decreto 2664 de 1994, artículo 10.

¹¹ Incoder. Acuerdo 148 del 29 de julio de 2008. En: Diario Oficial. Ed. 47.149 del 21 de octubre de 2008.

¹² <http://oacp.presidencia.gov.co/sne>

En la actualidad, el gobierno de Juan Manuel Santos ha definido el agro como una de las locomotoras del crecimiento económico¹³, por lo cual ha dado continuidad a varias de las iniciativas del gobierno anterior encaminadas a lograr la competitividad de la producción agropecuaria y atender los requerimientos mundiales de alimentos y seguridad energética¹⁴.

Es así como en el Proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “*Prosperidad para Todos*”¹⁵, en estudio del Congreso, se incorpora la posibilidad de adquirir más de una UAF, sin establecer un tope máximo, y se flexibilizan las condiciones para crear zonas de desarrollo empresarial en beneficio de “*conglomerados productivos que integren vertical y horizontalmente la producción, transformación y comercialización*” para la producción de energía y alimentos (DNP, 2011). La participación de los pequeños productores en dichos conglomerados, incluyendo a las víctimas a las que se les restituyan sus predios, se concibe en esquemas asociativos o mediante la destinación de sus tierras a los proyectos de las grandes empresas y grupos económicos (Ídem). Las anteriores medidas, así como los programas de asistencia técnica, créditos e innovación¹⁶, y las inversiones en infraestructura (vía Puerto Gaitán, Meta – Puerto Carreño, Vichada, la que hace parte del eje de la IRSA – Buenaventura – Venezuela), se focalizarán en la Altillanura en donde se implementará el macro proyecto “*Aprovechamiento productivo, integración y desarrollo de la altillanura*” (DNP, 2011).

Además, la actual administración está formulando la reforma de la Ley de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Ley 160 de 1994)¹⁷, en la que se contempla ampliar las superficies requeridas para el modelo rural, particularmente en las áreas de desarrollo rural, a través de: i) sustracciones de zonas de reserva forestal de la ley 2 de 1959 (primer estatuto de bosques en Colombia)¹⁸; ii) el trámite de procesos de expropiación por improductividad y de extinción del dominio sobre predios no explotados de manera regular y estable durante tres años; iii) el mejoramiento de la gestión predial (actualización del catastro y tarifas del impuesto predial y la modernización del recaudo); iv) la creación de las zonas de reconversión productiva con miras

¹³ Las otras cuatro locomotoras son: vivienda, minero energética, infraestructura e innovación.

¹⁴ Se parte de los estimativos de la FAO sobre la existencia de por lo menos 9 millones de hectáreas de tierras subutilizadas pese a su posibilidad de aprovechamiento para nuevos cultivos en Colombia, Brasil, Argentina y Bolivia (Suramérica) y en Congo, Angola y Sudán.

¹⁵ Proyecto de Ley *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, “Prosperidad para todos”*. Febrero, 2011.

¹⁶ Como metas se señalan 9 planes de acción de conglomerados y el Plan Integral de Desarrollo de la Orinoquia.

¹⁷ Proyecto de ley *Por la cual se expide la Ley General de Tierras y Desarrollo Rural y se dictan otras disposiciones*”. Borrador en construcción.

¹⁸ Mediante esta ley se crearon siete zonas de reserva forestal: Amazonia, Central, Cocuy, Pacífico, Serranía de los Motilones, Río Magdalena Y Sierra Nevada de Santa Marta.

a optimizar el aprovechamiento del suelo, y v) la recuperación de baldíos indebidamente e ilegalmente ocupados.

Se prevé también la reforma del tamaño de la Unidad Agrícola Familiar con destino a la titulación de baldíos a hombres y mujeres sin tierra, minifundistas y de escasos recursos, con énfasis en poblaciones vulnerables como los desplazados y las mujeres jefes de hogar¹⁹, y la creación de la Unidad Agrícola Familiar de Conservación. Para afrontar la inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra se crea el Programa de Formalización de la Propiedad Rural.

De manera complementaria se: i) declara de “*prioridad nacional e importancia estratégica*” el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, y ii) se reglamentan formas de acceso a la tierra de pequeños productores y de la Nación que no implican transferencia de dominio, entre ellas el derecho real de superficie, definido como “*un derecho autónomo que otorga el uso, goce y disposición jurídica de la superficie de un predio y hace propio lo plantado, construido o ubicado en superficie ajena*”²⁰.

De otra parte, la restitución de las tierras despojadas es otra de las prioridades definidas por el gobierno de Santos, para lo cual presentó personalmente al Congreso de la República el proyecto de ley “*Por la cual se dictan medidas de atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y se dictan otras disposiciones*”, en el que se crea un sistema especial administrativo y judicial para tramitar las reclamaciones de las víctimas del destierro. En este proyecto se establecen presunciones a favor de las víctimas, se crea el Registro único de tierras despojadas y se regulan los casos en que no habrá lugar a la devolución de los predios, entre ellas, encontrarse el predio dentro de un territorio colectivo de grupos étnicos. En tanto se adopta la ley de víctimas, el gobierno adelanta el plan de choque de restitución, a través del

¹⁹ La UAF no se aplica en la constitución de resguardos de indígenas y territorios colectivos de afrocolombianos.

²⁰ Este derecho se adquirirá a través de contratos elevados a escritura pública por un plazo que no puede superar los 30 años. Esta figura, fue eliminada del capítulo sobre restitución de tierras del proyecto de ley de las víctimas de la violencia, puesto que privilegiaba a terceros que desarrollan proyectos agroindustriales en tierras despojadas en menoscabo del derecho a la restitución jurídica y material a las víctimas. Son titulares del derecho a la restitución: “*Las personas que fueran propietarias, poseedoras, tenedoras, u ocupantes de tierras, y que hayan sido despojadas de éstas, o que se hayan visto obligadas a abandonarlas como consecuencia directa e indirecta de los hechos entre 1991 y el 1° de enero de 2011 y que configuren las violaciones de que trata el artículo 3 de la presente Ley pueden solicitar la restitución de tierras o vivienda rural en los términos establecidos en este capítulo, sin perjuicio de otras reparaciones a que haya lugar de conformidad a lo establecido en la presente ley*” (art. 63 del Proyecto de ley 107/10 –Cámara – acumulado con el proyecto de ley no. 85/10 – Cámara. “*Por la cual se dictan medidas de atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y se dictan otras disposiciones*”.

cual aspira a revertir situaciones de despojo producidas por acciones y omisiones de agentes estatales con funciones administrativas (Incoder y oficinas de notariado, registro y catastro) y judiciales (procesos de pertenencia a favor de responsables del destierro). De igual forma se implementan actuaciones para recuperar 150 mil hectáreas de baldíos inscritos en las oficinas de registro y notariado, pese a que fueron adjudicados de manera ilegal²¹.

Gran parte de las acciones en materia de tierras se focalizan en las zonas de la Política Nacional de Consolidación²², en las que se aplica la Doctrina de Acción Integral consistente en la combinación de esfuerzos militares y cívicos en desarrollo de Estrategia de recuperación social del territorio del Plan Nacional de Consolidación, uno de los pilares de la Seguridad Democrática del gobierno de Uribe Vélez y de la actual administración.

1.3. Disposiciones sobre inversiones extranjeras directas

Desde principios del siglo pasado se establecieron estímulos y exenciones de impuestos para la inversión extranjera. Dentro de esta tendencia se adjudicaron baldíos a la United Fruit Company, compañía que adquirió grandes extensiones de tierras para implementar el cultivo de banano en el departamento del Magdalena, vinculado a la masacre de los bananeros de 1928. También es notoria la presencia de extranjeros que se radicaron en Colombia en la implantación inicial de la caña de azúcar y de la palma (Vgr: Familias Eder – caña y Gutt - palma).

Con miras a promover la inversión extranjera directa, principalmente en los sectores de explotación de hidrocarburos, minería y gas; telecomunicaciones; turismo y agricultura, se han suscrito acuerdos de Protección a la Inversión Extranjera²³, y se negocian y suscriben tratados

²¹ Entre los casos más publicitados se encuentra la adjudicación de 38.000 hectáreas de baldíos en Vichada a Habib Merheg, excongresista investigado por vínculos con paramilitares, las titulaciones en los territorios colectivos de comunidades negras en Chocó, posteriores al desplazamiento ocasionado por acciones de la fuerza pública, presuntamente en asocio con grupos paramilitares, las que fueron sembradas de palma por empresarios (Urapalma, Palmas de Curvaradó, entre otras) investigados por la Fiscalía y la adjudicación y legalización de 15.000 hectáreas de baldíos a “testaferros” del jefe paramilitar Pedro Oliverio Guerrero, alias Cuchillo.

²² Las zonas de consolidación, que coinciden con las regiones priorizadas en la ayuda de Estados Unidos para Colombia, son: El corredor de la Macarena - Buenaventura, los Montes de María, el corredor Catatumbo – Bajo Cauca, los alrededores de la Sierra Nevada de Santa Marta, el corredor de Córdoba, Urabá, noroccidente antioqueño y norte del Chocó y el corredor de Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá. El presidente Santos relanzó la Política implementada desde la Cartera de Defensa en la que el ejerció como Ministro En: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Septiembre/Paginas/20100918_02.aspx

²³ Entre ellos: The Overseas Private Investment Corporation (OPIC), the Multilateral Foreign Investment Guarantee Agency (MIGA) and the Convention on Settlement of Investment Disputes (ICSID).

de libre comercio con Chile, Canadá y Estados Unidos – en discusión en el Congreso de ese país-. Asimismo, se contempla la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros, lo que les permite invertir sin autorización previa en casi todos los sectores de la economía, incluyendo el agro; ingresar capitales, maquinaria y tecnologías, y acceder a beneficios (líneas especiales de crédito, subsidios, incentivos, exenciones fiscales y contratos de estabilidad jurídica). De igual forma, en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se promueve la inversión extranjera para la implementación de proyectos de agro combustibles y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)²⁴.

De manera complementaria, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 de la administración de Santos se fortalecen los instrumentos financieros (mercado de capitales y capital de riesgo) para continuar estimulando el ingreso de inversión extranjera en proyectos agroindustriales de largo plazo que hacen parte de la Agenda de Competitividad, los que se complementarán con los beneficios del programa Desarrollo Rural con Equidad -DRE que reemplazo al de Agro Ingreso Seguro²⁵, el Incentivo de Capitalización Rural, el Certificado Forestal, las zonas francas y las alianzas productivas entre empresarios y pequeños productores.

2. Dinámicas del mercado de la tierra en Colombia

Con miras a dar respuesta al objetivo de la investigación de la FAO de identificar procesos de concentración de la tierra, así como posibles procesos de extranjerización y de *land grabbing*²⁶, en este aparte se describirá, en primer lugar, el comportamiento de los cultivos para la producción de agro energía. Enseguida se comentarán los cambios de la región de la Altillanura orinoquense y, finalmente, se aludirá a la presencia de extranjeros en el agro. De manera preliminar se hará alusión a la concentración de la tierra en Colombia en la última década.

²⁴ Ver, entre otros documentos, la Declaración de Ayacucho 2004, la Declaración Presidencial y Agenda Prioritaria de la Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones Brasilia, 30 de setiembre de 2005 y el Documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión: “Un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur Hacia la Unión Sudamericana de Naciones.

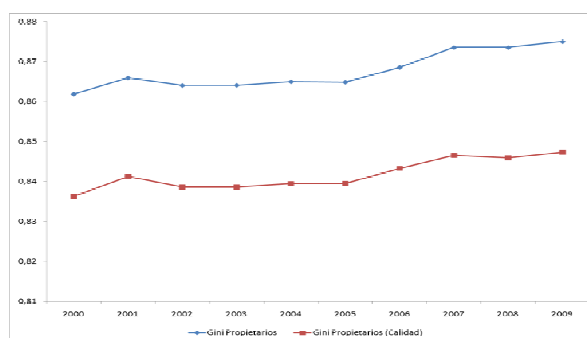
²⁵ <http://www.portafolio.co/economia/muere-el-ais-y-nace-el-dre-como-apoyo-al-agro>

²⁶ Definido para la presente investigación como “*las transacciones de tierras mayores de 1.000 ha o la cifra que resulte relevante según el país que se trate; en las que participa el Gobierno directamente de una de las partes; el comprador es extranjero; y su destino es la producción de alimentos básicos, materias primas para agrocombustibles, ganadería o monocultivo de soya y maíz*”.

2.1. Concentración de la tierra

La histórica concentración de la tierra se agudizó entre los años 2000 – 2009 -el Gini nacional pasó de 0.86 a 0.88-, particularmente a partir de 2005 en el 56,5% de los municipios del país - Gráfica 1 (Ibáñez & Muñoz, 2010)²⁷.

Gráfica 1. Concentración de la tierra 2000-2009



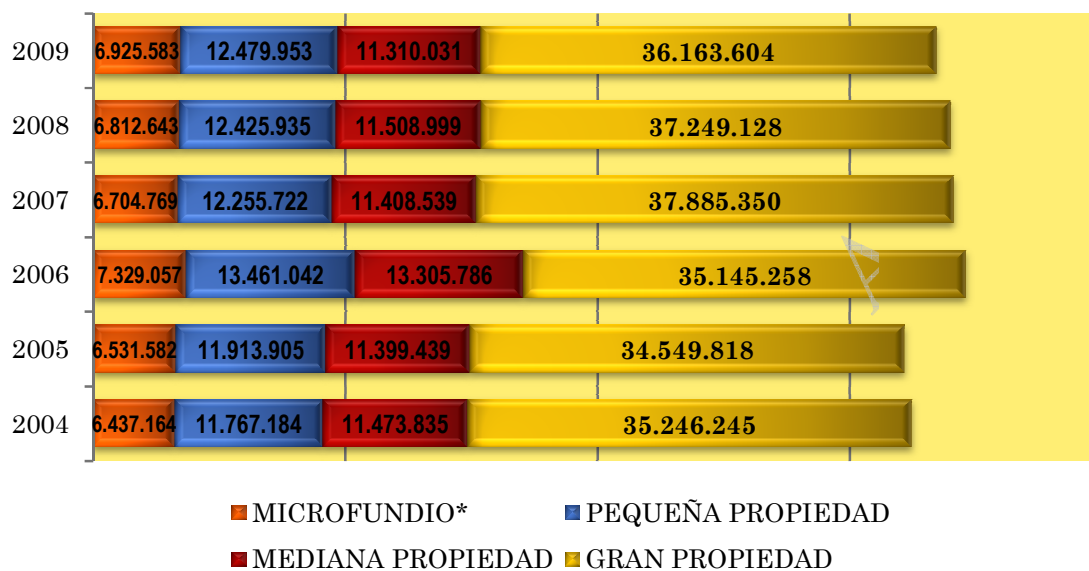
Fuente: Ibáñez & Muñoz, 2009, con base en Gran Atlas de la Propiedad de la Tierra no publicado.

Otros estudios como el de Acción Social - Proyecto de Protección de Tierras -PPTP, editado por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz, en el que se define la relación de la tierra según las UAF²⁸, señala que en 2009, el 80,5% de los predios, pertenecientes al 78,3% de los propietarios ocupaban menos del 6% de la superficie, mientras que el 54,6% de la superficie corresponde a gran propiedad en manos del 1,1% de los propietarios y el 0.9% de los predios (Acción Social – PPTP, 2010). En términos de predios y UAF, en 2009, más del 54% de las tierras nacionales correspondían a 25 mil grandes predios – Gráfica 2 (Acción Social – PPTP, 2010).

²⁷ Avances del “Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia – 2000 – 2009”, aún no publicado. Convenios IGAC – CEDE – Catastro de Antioquia. En este estudio se adoptan los siguientes rangos de propiedad: Grande (predios con extensión superior a 200 hectáreas); mediana (entre 20 y 200 hectáreas); pequeña (entre 10 y 20 hectáreas); minifundio (entre 3 y 10 hectáreas) y microfundio (menores de 3 hectáreas).

²⁸ Los rangos empleados por el PPTP son: microfundio (menores a media UAF), pequeña propiedad (de 0,5 a 2 UAF), mediana (de 2 a 10 UAF) y grande (superior a 10 UAF).

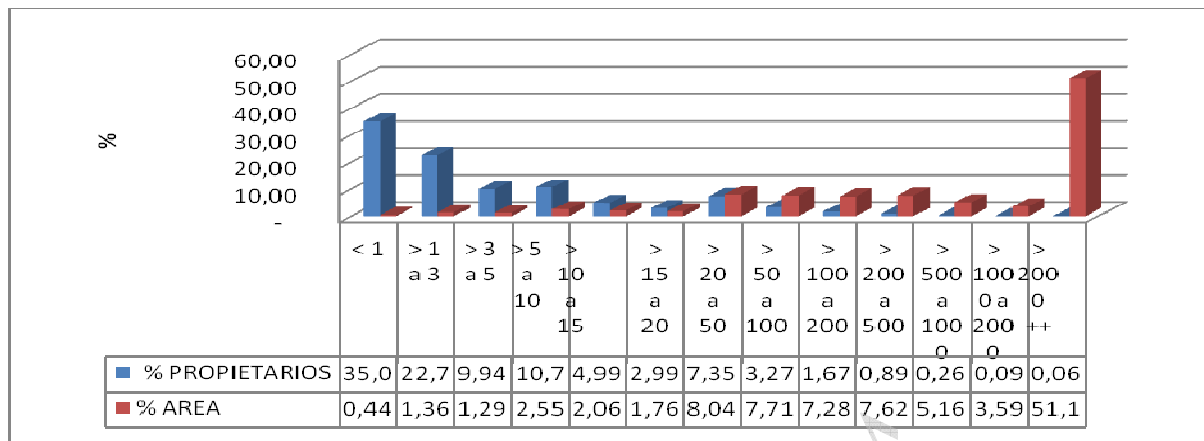
**Gráfica 2. Distribución nacional de área de predios
Extensión de predios según rangos UAF 2004 - 2009**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Acción Social – PPTP, 2010.

Estos datos son similares a los del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, según los cuales el 78,3% de los propietarios de 1 a 5 ha ocupan menos del 6% del área registrada mientras que el 55% del área pertenece al 0,15% de los propietarios de predios superiores a 1.000 ha – Gráfica 3 (Acción Social – PPTP, 2010).

Gráfica 3. Distribución propiedad 2009 según IGAC



Fuente: Acción Social – PPTP, 2010.

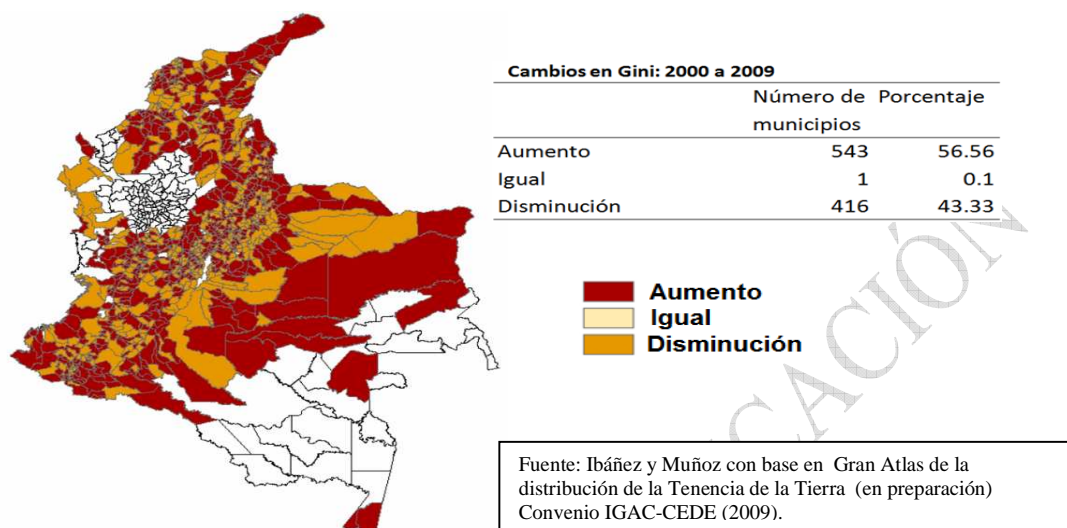
Gran parte de los departamentos con mayor concentración de la tierra (Mapa 1)²⁹ coinciden con los más afectados por el desplazamiento y abandono de tierras³⁰, con los que son objeto de grandes proyectos de desarrollo minero y explotación de hidrocarburos (La Guajira, Cesar y Putumayo); agroindustriales para biocombustibles (Cesar, Valle, Nariño y Norte de Santander); agroforestales (Sur de Bolívar, Valle, Cauca y Córdoba) y con todos los anteriores (Meta y Vichada)³¹.

²⁹ La Guajira, Cesar, Córdoba, Meta, Magdalena, Nariño, Valle, Cauca, Arauca, Norte de Santander, Meta, Vichada, Caquetá, Guainía y Putumayo

³⁰ Los departamentos con mayor número de desplazados son: Antioquia, Bolívar, Cesar, Caquetá, Meta, Putumayo y Magdalena (Acción Social – PPTP, 2011: 128).

³¹ Al respecto consultar Codhes, 2011.

Mapa 1. Concentración de la tierra - 2000- 2009



2.2. Procesos de concentración y extranjerización de la tierra

Tradicionalmente el atesoramiento de la tierra se ha vinculado al latifundio ganadero, responsabilizado de parte de los conflictos de sub y sobre utilización del suelo. La superficie destinada a esta actividad se incrementó en más de 500 mil hectáreas entre 2004 y 2009³², año en que las 39 millones de hectáreas ocupaban casi el doble del área apta para ese tipo de explotación (20 millones de ha). Debido a cuestionamientos sobre los usos de la ganadería por parte de actores causantes del despojo, así como de elites locales atesoradoras de tierras, aliadas o no a las anteriores, de una parte, y a sus efectos sobre el cambio climático y la baja productividad del sector rural, de la otra, el sector ganadero se ha comprometido a reconvertir 10 millones de hectáreas a 2019 (Fedegan, 2010)³³. En esta línea, la meta gubernamental para el 2014 consiste en cambiar el uso actual de 5 millones de hectáreas para destinarlas a los cultivos promisorios (palma, caña, cacao, caucho, frutales, hortalizas -2 millones), ganadería tecnificada -2 millones- y a plantaciones forestales - 1 millón.

³² En casi 500 mil predios se localizan 22,5 millones de bovinos. En: <http://www.ica.gov.co/getdoc/8a0896ca-86ec-4995-9e1d-7fdf26abd075/Especies-Consolidado-Nacional.aspx>.

³³ Fedegan con el Banco Mundial; adelantan el Proyecto 'Ganadería Colombiana Sostenible' (http://portal.fedegan.org.co/pls/portal/docs/PAGE/FNG_PORTLETS/NOTICIASYCOMUNICADOS/BOLETINESDEPRENSA/BOLETIN%20BANCO%20MUNDIAL.PDF).

En la última década, las disputas por el uso de las tierras, así como los fenómenos de concentración se han agudizado por el auge de la agroindustria y la minería, en el marco de políticas orientadas a la producción de energía fósil y de origen vegetal para satisfacer la demanda interna y para su exportación. En desarrollo de la apuesta minero energética, a octubre de 2009, se habían otorgado concesiones mineras sobre 8,5 millones de hectáreas y estaban solicitadas más de 30 millones de hectáreas (Rudas, 2010), principalmente por parte de empresas multinacionales, en las que se destacan la estadounidense Drummond y la suiza Cerrejón que explotan carbón a cielo abierto en los departamentos de Cesar y La Guajira. Al sector petrolero se han asignado más de 30 millones de hectáreas para exploración y de 2,5 millones para explotación (González, 2010) a la empresa de economía mixta Ecopetrol y a multinacionales como Metra Petroleum Limited, Occidental Petroleum Corporation, BP Exploration, Petrobras, Perenco Colombia Limited.

Por su parte, el sector agrario emplea menos de 5 millones de hectáreas de las 21,5 millones con vocación para la agricultura, el 60% en cultivos permanentes y el 33% en cultivos transitorios. Entre 2002 y 2010, el área cultivada aumentó en 890.713 hectáreas, de las cuales el 68% se destinó a cultivos de tardío de rendimiento y el 23% a plantaciones forestales (MADR, 2010-a), mientras que los cultivos de economía campesina participaron en promedio con un 10% de los aumentos, pese a su decrecimiento a partir de 2004 (cuadro 1). Ello a pesar de que el microfundio y la pequeña propiedad con el 29% de los predios producen el 55% de los alimentos de la canasta familiar nutricional³⁴ (González, 2011).

Cuadro 1. Superficie cultivada en hectáreas 2002 - 2010

Cultivos	2002	2004	2010³⁵	Dif 2002 - 2010	% incremento	% 2004-2010	% incremento
Total	4.074.661	4.571.366	4.965.374	890.713	21,9%	394.008	8,6%
Transitorios	1.520.691	1.750.334	1.606.720	86.029	5,7%	-143.614	-8,2%
Permanentes	2.370.124	2.616.127	2.982.020	611.896	25,8%	365.893	14,0%
Forestales	174.846	204.905	376.663	201.817	0,0%	171.758	83,8%

Fuente: Caculos propios con base en datos de MADR, 2010-a.

³⁴ González, C. Presentación en power point. *UAF, tenencia y abandono de tierras en Colombia*. Mayo 2 de 2011.

³⁵ Área proyectada, sujeta a revisión.

2.3. Producción de agrocombustibles – la apuesta agro energética

A partir del año 2001 se crean estímulos para la producción, comercialización y consumo de alcoholes carburantes como componente de la gasolina y el diesel. En el periodo 2002-2009, con el fin de generar energías alternativas se implantaron incentivos a la oferta (Programa Agro Ingreso Seguro, beneficios arancelarios y tributarios y zonas francas) y a la demanda (mezclas de etanol en la gasolina y de biodiesel en el diesel y la obligatoriedad a partir de 2010, de usar motores en los vehículos que permitan el uso de combustibles mezclados hasta en un 85% con biocombustibles). Asimismo se definió el Programa Nacional de Biocombustibles -PNB³⁶.

La meta agro energética a 2019 es destinar 3,1 millones de hectáreas a la producción de caña de azúcar y palma, de las cuales 2.1 millones son para palma. Entre el 2004 y el 2009, el área sembrada de caña pasó de 197.013 a 214.947 hectáreas y la de palma creció en cerca de 100 mil hectáreas³⁷, principalmente en Meta -uno de los departamentos que hacen parte de la Altillanura-, Cesar, Magdalena, la región del Magdalena Medio -Sur de Bolívar y Santander y Norte de Santander – Región de El Catatumbo-.

a. Palma y agro diesel

Los cultivos de palma se promueven desde la década de los 50 para la producción de aceite y otros derivados, y en la última década para la producción de agro diesel. En el universo de las empresas vinculadas a la siembra de palma existen algunas que no están interesadas en la agro energía y otras que se dedican simultáneamente a las dos actividades (Oleoflores y el Grupo Daabon). Así mismo, cada vez es más frecuente la vinculación de empresas tradicionalmente dedicadas a la caña (Manuelita) y de empresas del sector minero – energético relacionadas con la producción de agro combustibles (Ecopetrol).

³⁶ Algunas de las normas y políticas para la producción de agrocombustibles son: Ley 693/2001. Estímulos para la producción, comercialización y consumo de alcoholes carburantes, Ley 939/2004. Estímulos a la producción y comercialización de biocombustibles de origen vegetal o animal, Decreto 383 de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 4051 de 2007. Estímulos para la implementación de zonas francas para proyectos agroindustriales, Decreto 2629 de 2007, modificado por el Decreto 1135 de 2009. Medidas aplicables a los vehículos y demás artefactos a motor que utilicen combustibles para su funcionamiento, Ley 1111 de 2006. Deducción del impuesto de renta del 40% de las inversiones en activos fijos reales productivos en proyectos agroindustriales, incluyendo leasing financiero, Decreto 2594 de 2007, por el cual se reglamenta el Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo (Artículo 10 de la Ley 1133 de 2007), Decreto 2328 de 2008. Crea la Comisión Intersectorial para Manejo de Biocombustibles y Documento Conpes 3510 de marzo de 2008. Programa Nacional de Biocombustibles (PNB).

³⁷ Las fuentes oficiales se refieren a 243.038 a 342.547 hectáreas, en 2004 y 2009, sin embargo existe un sub registro muy alto en el sector, ampliamente identificado por Fedepalma.

En la de siembra, procesamiento y comercialización de palma de aceite y otros derivados, que se desarrollan en las regiones Norte, Central, Occidental y Oriental, se destacan los siguientes conglomerados de integración vertical y horizontal: Tecnología Empresarial de Alimentos S.A. – TEAM – Palmas de Tumaco, Grupo Lloreda, y Grupo Grasco – Indupalma.

Para la producción de agro diesel, a partir de 117 mil hectáreas de palma, operan ocho (8) plantas, tres de las cuales: Biodiesel Las Flores de Oleoflores; Biocombustibles Sostenibles del Caribe S.A del Grupo Dávila Abondano (Daabon) y Ecodiesel Colombia S.A, -en la que Ecopetrol es socio mayoritario-, fueron declaradas zonas francas. Las otras cuatro son empresas colombianas: BioD, S.A, Clean Energy – en liquidación-, Aceites Manuelita y Biocastilla La Nueva, empresa en la que participa el municipio de Castilla La Nueva en el Departamento del Meta -el mayor receptor de regalías petroleras-. La quinta, Odin Energy, es una compañía estadounidense- japonesa (cuadro 2).

Cuadro 2. Plantas para la producción de agro diesel

Inversionista	Capacidad Lt/día	Municipio	Departamento	Superficie en ha	Inversionistas
Biodiesel Las Flores- Oleo Flores S.A	168.719	Codazzi	César	11.111	Colombia
Odín Energy	121.477	Santa Marta	Magdalena	8.000	Japón – EEUU
Biocombustibles Sostenibles del Caribe	337.437	Santa Marta	Magdalena	22.222	Colombia
Clean Energy	134.976	Santa Marta	Magdalena	7.000	Colombia
Total región norte	762.609			48.333	
BioD S.A.	337.437	Facatativá	Cundinamarca	22.222	Colombia
Aceites Manuelita SA	337.437	San Carlos de Guaroa	Meta	22.222	Colombia
Biocastilla La Nueva	33.744	Castilla La Nueva	Meta	2.222	Colombia
Total región oriental	708.618			46.666	
Ecodiesel SA	337.437	Barrancabermeja	Santander	22.222	Colombia
Total región central	337.437			22.222	
Total	1.808.664			117.221	

Fuente: Elaboración propia con datos del MADR, 2010.

b. Caña para etanol

La siembra de caña para la producción de azúcar ha estado vinculada principalmente a los ingenios localizados en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Risaralda al occidente del país: Grupo Manuelita (Ingenio Manuelita S.A), Holguín (ingenio Mayagüez) y Ardila Lulle (ingenios Incauca, Providencia y Risaralda), los que a su vez son propietarios de cuatro plantas de etanol con capacidad para producir más de un millón de litros/día, proveniente de cerca de 40 mil hectáreas de caña (cuadro 3).

Cuadro 3. Plantas de etanol en el suroccidente- Caña de azúcar

Empresa	Ubicación	Departamento	Áreas -ha	Capacidad Lt/día
Incauca	Miranda	Cauca	11.942	250.000
Manuelita	Palmira	Valle	8.721	250.000
Mayagüez	Candelaria	Valle	6.587	150.000
Providencia	Palmira	Valle	9.287	300.000
Risaralda	La Virginia	Risaralda	3.004	100.000
Total			39.541	1.050.000

Fuente: Febiocombustibles, 2010.

Adicionalmente, operan o están en proceso 10 destilerías de etanol, que producirán 2,3 millones de litros/día en cerca de 100.000 hectáreas, distribuidas así: seis en la región norte a partir de caña; una en la región central usando la remolacha como materia prima, y tres en la oriental, dos de caña y una de yuca (anexo 1), y se han declarado dos zonas francas a favor de Bionergy, empresa de la cual Ecopetrol es dueña del 80%, en Puerto López, Meta, e Industrias Renovables de Colombia en Pivijay, Magdalena, en donde opera Agrifuils del grupo israelí Merhag.

c. Grupos económicos vinculados a la siembra de palma y caña

A continuación se mencionan los principales grupos económicos³⁸ vinculados a la producción de oleaginosas y agro diesel y a la producción de azúcar y etanol.

- i. Daabon Organic. Propietario de las comercializadoras CI Tequendama y CI Samaria, a través de las cuales exporta coco, café, aguacates y derivados de palma que procesa en su planta. Produce también agro diesel en la planta declarada zona franca en Magdalena. En los últimos años extendió su actividad palmicultora al sur de Bolívar, en donde protagoniza un conflicto de tierras con campesinos. Sus representantes legales son investigados por el fraccionamiento de predios para acceder a recursos del Programa Agro Ingreso Seguro.
- ii. Biodisel Las Flores – Oleo Flores. Propiedad de Carlos Murgas, ex viceministro de Agricultura, llamado “*El Zar de la Palma*”, ex presidente y miembro de la Junta Directiva de Fedepalma. En 2008 se calculaba que tenía cerca de 15 mil hectáreas de palma en Codazzi, Cesar; María la Baja y Regidor, Bolívar y en la región del Catatumbo, Norte de Santander, algunas de su propiedad y otras bajo el modelo de alianzas. Oleo Flores hace parte de la empresa Dolce Vista Estate Inc Sucursal Colombia - Filial de Dolce Vista Inc, empresa que tiene sede en Panamá, conjuntamente con las empresas Agroindustriales San Lucas, Palmeras Río Azul y Prime, y el empresario brasilero Germán Efromovich. Dolce Vista adelanta la siembra de cerca de 9 mil hectáreas de palma en el sur del Cesar y el sur de Bolívar.
- iii. Grupo Manuelita, propietario de Manuelita S.A. y de Aceites Manuelita S.A, empresas que producen azúcar y etanol en el Departamento del Valle y aceite de palma y agro diesel en la Altillanura, en Meta (20.000 hectáreas) y Orocué, Casanare (17.000 hectáreas) y de C.I. Océanos S.A., la mayor productora de camarones de cultivo en Colombia con más de 1.000 hectáreas. Es una empresa “multilatina” con inversiones en azúcar en Perú (Agroindustrial Laredo S.A.A.), país en donde también se encuentra

³⁸ Los grupos económicos (Ley 222 de 1995) se distinguen por su tamaño, área de influencia económica, social y política. Entre los principales grupos económicos colombianos se encuentran: la Organización Ardila Lula (Carlos Ardila Lula), Grupo Santodomingo (Julio Mario Santodomingo), Grupo Luís Carlos Sarmiento (Luis Carlos Sarmiento); el Sindicato Antioqueño; Riopaila, Mayagüez y Manuelita. En el sector palmicultor se identifican Grasco (Indupalma), Grupo Espinosa -Team (Acegrasas, Fagrove, Palmas de Tumaco, Agroselera y Gravetal, empresa que tiene inversiones en Bolivia), el Grupo Daabon y Oleoflores.

- Agroexportaciones Manuelita, productora y exportadora de frutas y hortalizas; en Brasil, en donde se localiza su empresa Mansa Agroindustrial do Brasil que suministra caña al ingenio Vale do Paraná productor de alcohol, de la cual también es socio el Grupo Manuelita, y en Chile (Mejillones América).
- iv. Grupo Ardila Lulle, propietario de Incauca, del 52% de Providencia y de cerca del 35% del ingenio Risaralda, ingenios que producen más del 60% de etanol y azúcar. Dentro de su portafolio se encuentran empresas del agro como Agroindustrias de Urabá, Bananal, Ganadería Hipsala, Ganadera Seguros y las reforestadoras Cipreses y Forestales Doña María, que poseen 16 mil hectáreas de forestales en Antioquia y Caldas, de la industria de bebidas gaseosas (Postobón) y de medios de comunicación de radio y televisión (RCN).
 - v. Grupo Empresarial GPC, antiguo propietario de la empresa colombiana Petrotesting Colombia S.A, compañía dedicada a la extracción de petróleo adquirida por el grupo español Arnela³⁹. Cuenta con 15 mil hectáreas en Puerto López, Meta para producir etanol a base de yuca. Su presidente Frank Kanayet (colombo croata) es uno de los 20 accionistas mayoritarios de Ecopetrol y es el representante de Ferrari y Maserati en Colombia. En su portafolio se encuentran Colregistros, GPC Drilling, Sumprocol, Petrofood Services, THB y GPC México.

2.4. Cultivos forestales

Según el IGAC, existe un potencial de 13 millones de hectáreas para la reforestación industrial. Es por ello que bajo el lema “*Invierta en Colombia, trabajo, compromiso, ingenio, sector forestal*”, se establecieron beneficios tributarios, facilidades de acceso recursos del Programa Agro Ingreso Seguro, y flexibilización del Certificado de Incentivo Forestal⁴⁰. Adicionalmente, el titular de cultivos forestales comerciales puede constituir con fines crediticios, garantías sobre el volumen aprovechable o vuelo forestal⁴¹, y se han constituido fondos con recursos públicos y privados principalmente de los fondos de cesantías y pensiones, que estructuran proyectos forestales y apalancan recursos y socios (LAEFM Colombia y Profesionales de

³⁹ Opera bajo el nombre de Vetra Exploración y Producción Petrolera Colombia S.A.S (Vetra E&P S.A.S). http://www.gpc.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=17&Itemid=14

⁴⁰ Reconoce el 50% de costos de plantación para especies introducidas y el 75% para especies nativas, así como el 50% de costos de manejo durante cinco años.

⁴¹ Leyes 1328 de 2009 y 1377 de 2010 que revivieron algunos aspectos de la Ley Forestal declarada inexecutable por la Corte Constitucional por omitirse el deber de consultar a los grupos étnicos.

Bolsa). Otro factor de estímulo a las plantaciones forestales es la posibilidad de vender certificados de reducción de emisiones y de obtener beneficios por su contribución en la captura de CO₂.

Específicamente para plantaciones forestales comerciales, el gobierno de Santos, con el apoyo de la FAO, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FEDEMADERAS, adecuó el *Acuerdo de Competitividad de la Cadena Productiva Forestal, Aglomerados y Contrachapados, Muebles y Productos de Madera*, con la meta de reforestar 1 millón de hectáreas a 2014, y como ya se mencionó en el proyecto de ley de tierras se declarará de “*prioridad nacional e importancia estratégica* el establecimiento de plantaciones forestales.

Como resultado de la política forestal, se incrementó la superficie de 174.846 hectáreas en 2002 a 376.663 en 2009, esencialmente en el suroccidente, la Costa Atlántica y Antioquia, así como en la Altillanura, tal y como se describe más adelante.

Grupos económicos vinculados a actividades forestales

Algunos de los principales protagonistas de los cambios políticos, económicos y legislativos en materia agroforestal, son:

- i. Grupo Empresarial Antioqueño – Sindicato Antioqueño. Este grupo del que hace parte Cementos Argos (cuarto productor de cemento en América Latina y sexto de concreto en Estados Unidos), Suramericana de Inversiones y la Compañía Nacional de Chocolates, desarrolla cultivos forestales a través de Reforestadora El Guasimo S. A., en más de 10.000 hectáreas localizadas en Antioquia, Boyacá, Bolívar, Caldas, Cesar, Magdalena, Sucre, Tolima y Valle.
- ii. Grupo Carvajal, Pulpa y Papel. Por medio de Propal, una de las 14 empresas que conforman el Grupo Editorial Norma⁴², desarrollará cerca de 80 mil hectáreas de forestales en la región del Magdalena Medio, con tecnología y especies brasileras.
- iii. Grupo Corona. Socio de las chilenas Sodimac y Falabella, a través de su filial Madeflex cuenta con 4 mil hectáreas de forestales en el departamento del Magdalena.

⁴² Otras empresas del Grupo Editorial Norma son Carpak, Bico Internacional; Cargraphics; Visipak; Flexa; Plegacol; Comolsa; Publicar; Propal; Escarsa; GS2 Carvajal; Musicar y Mepal.

- iv. Pizano S.A. Posee cerca de 30.000 hectáreas dedicadas a plantaciones forestales en Zambrano y Córdoba, Bolívar, y en Ariguaní, Magdalena. Es una de las principales productoras de tableros de madera en América del Sur y la Región Andina. Una de sus filiales, Maderas del Darien ha sido denunciada por la explotación de bosques nativos en territorios indígenas y afrocolombianos (Defensoría, 2002).

2.5. La Altillanura orinoquense

La región de la Altillanura hace parte de la Orinoquia⁴³ ecosistema tradicionalmente considerado zona de conservación y preservación ambiental por ser una de las pocas zonas “silvestres” o “regiones vírgenes” que aún existen en el planeta, así como por tener la mayor “diversidad de aves del mundo, la mayor riqueza en peces de agua dulce y una tercera parte del agua del país”, y por la complejidad del territorio “que incluye sabanas tropicales, humedales, selvas húmedas y ecosistemas de montaña”, y las vegas de los ríos Arauca, Guaviare, Inírida, Meta, Vichada, Tomo – Tuparro y Atabapo (Becerra & otros, 2010). En esta región se localiza el Parque Nacional Natural Tuparro declarado reserva de la biosfera por la Unesco (548 mil hectáreas) y la base Marandúa de la Fuerza Aérea Colombiana (64.000 hectáreas).

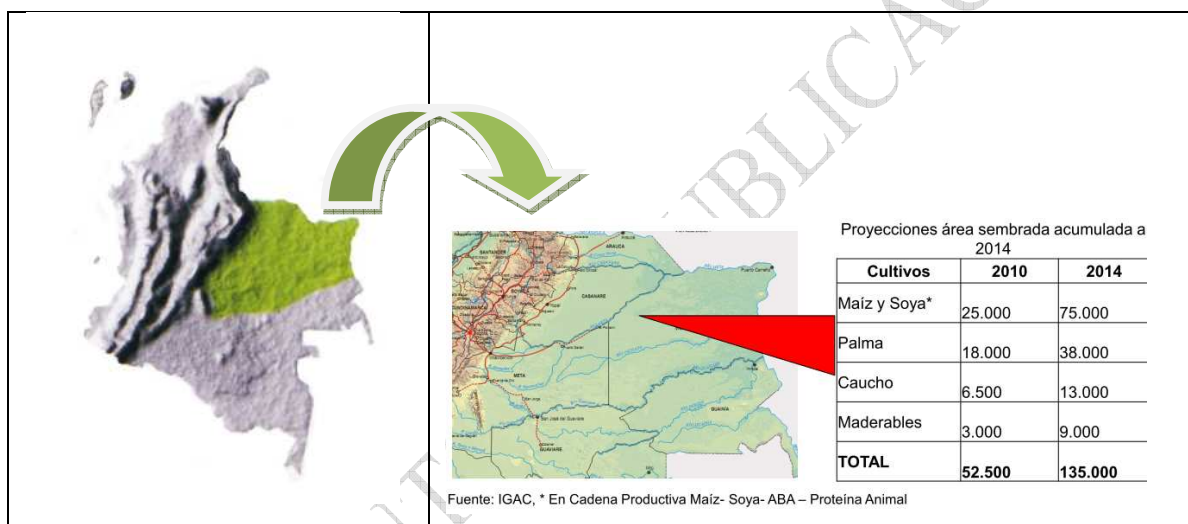
Precisamente este ecosistema es considerado la última frontera agrícola del país en la que se calcula la existencia de cerca de siete millones para la siembra de cereales, cultivos permanentes y otras actividades agropecuarias. Los anuncios sobre la *reconquista* de la Orinoquia desde la administración de Uribe propiciaron que entre 2005 y 2010, según Corpororinoquía (autoridad ambiental de la región), por los menos “250 mil hectáreas de tierra [cambiaron] de manos”⁴⁴, sólo en Vichada se indica que se han vendido 2.953 predios. De igual forma, en la región se han incrementado las titulaciones de baldíos (Por vía de ejemplo de 2009 a la fecha se han tramitado 3.500 solicitudes de adjudicación en Vichada). El acrecentamiento de inversionistas nacionales y extranjeros se relaciona con la meta compartida de las administraciones de Uribe y Santos de implantar el modelo de desarrollo agropecuario El Cerrado del estado de Mato Grosso, Brasil, así como por las expectativas petroleras.

⁴³ Departamentos de Vichada, Casanare, la mayor parte de Arauca, más de la mitad del Meta y algunos municipios de Boyacá y Cundinamarca.

⁴⁴ [Orinoquía: una colonización a punta de Agro Ingreso Seguro | La Silla Vacía - Noticias, historias, debate, blogs y multimedia sobre el poder en Colombia.](#)

El gobierno ha anunciado apoyos para aumentar la superficie cosechada en caña, palma y forestales de 52.500 hectáreas a diciembre de 2010 y de 135.000 en 2014 (mapa 2). Asimismo, el Ministerio de Agricultura y el Incoder anunciaron nuevamente la entrega del predio Carimagua, ahora a 500 familias campesinas y desplazadas, las que se vincularán a: i) la siembra de palma y cacao bajo el liderazgo de Indupalma del grupo Grasco, la empresa con la planta extractora de aceite más grande de Colombia y pionera en los esquemas de alianzas productivas y cooperativas de trabajo asociado en el departamento de Santander en donde posee 8.000 hectáreas de palma propias, y a ii) proyectos silvopastoriles con el concurso del gremio ganadero (Fedegan).

Mapa 2. Región de la Altilanura



Fuentes: MADR, 2002 y 2010-b.

Grupos económicos en la Orinoquia

Dentro de los grupos que hacen presencia en la región, con inversiones en maquinaria, semillas, tecnología y en tierras⁴⁵:

a) En la producción de agro combustibles:

- i. Grupo Inversiones Manuelita. Su filial Aceites Manuelita cuenta con más de 20.000 hectáreas cultivadas de palma (6.500 propias y el resto de proveedores), en San Carlos de Guaroa, departamento del Meta, que se procesan en sus plantas de aceite y agro

⁴⁵ En esta región, Francisco Santos, ex vicepresidente de Colombia, de la familia Santos codueños de El Tiempo, y socio de la empresa Santos, Vargas y Pinto, adquirió 1.040 hectáreas y está en proceso de compra 1.275 adicionales.

- diesel. En los últimos años ha extendido sus actividades al departamento del Casanare (Orocue), en donde planea implantar 20.000 hectáreas adicionales, algunas de su propiedad y otras bajo el modelo de alianzas.
- ii. Grupo Sarmiento. Su propietario Luis Carlos Sarmiento, es considerado el hombre más rico de Colombia. Posee más del 30% del sector financiero (Bancos de Bogotá, Occidente y Popular y las corporaciones de ahorro y vivienda Ahorramás y las Villas), tiene acciones en fondos de pensiones y cesantías (Porvenir S.A), telecomunicaciones (Cocelco), fiduciarias (Fidubogotá). Una de sus empresas Corficolombiana posee cultivos de palma, caucho, arroz y, algodón. Su filial Unipalma cuenta con cerca de 12 mil hectáreas de palma en Cumaral, Meta, propias y a través de cooperativas de trabajo asociado, una de ellas de afrodescendientes que fueron “*enganchados*” del suroccidente del país⁴⁶.
 - iii. Grupo Caicedo del Valle. Propietario del ingenio Riopaila con cultivos de caña en el Valle del Cauca y de Riopaila Castilla S.A., empresa que posee 3.000 hectáreas sembradas de caña de azúcar para la producción de etanol en la planta de Bioenergy Zona Franca SAS en Meta.
 - iv. Sabana de Puerto Gaitán -Sapuga S.A. Empresa líder en la siembra de palma y extracción de aceite en la planta de su propiedad localizada en Puerto Gaitán, Meta. Actualmente, en asocio con la Secretaría de Agricultura del Meta, la Alcaldía de Puerto Gaitán, la Promotora Palmas de Puerto Gaitán y la Corporación Corocora adelanta la siembra de 2.500 hectáreas en el resguardo de la Comunidad Indígena Wacoyo.

b) *En cultivos semipermanentes:*

- i. Grupo Contegral. Este grupo, del que hacen parte Premex, Finca, Frico Promialiar S.A.S, Promizenda S.A.S e Inversiones Chaves y Chaves S.A.S, conjuntamente con inversionistas santandereanos (Marval, Rayco, McPollo, Comertex), creó Agropecuaria Aliar S.A., compañía que adelanta en Puerto Gaitán, Meta, desde el año 2001, el proyecto “La Fazenda”. Actualmente cuenta con 13 mil hectáreas (7,5 mil ha de soya y 2,5 de maíz) de las 40 mil ha, proyectadas. La mayoría de las tierras son arrendadas hasta por diez años. Produce concentrados para cerdos y aves, para el consumo

⁴⁶ Es común la práctica de vincular mano de obra del suroccidente por su experiencia en las plantaciones de caña como sucede con Manuelita y otras empresas palmeras del Casanare.

doméstico. Este grupo ha sido denunciado por afectar a los indígenas del resguardo indígena Achagua⁴⁷.

- ii. Agropecuaria y Comercializadora del Meta- Agrocometa. Empresarios del Valle del Cauca propietarios de 7.000 hectáreas en La Cristalina, Meta.
- iii. Enrique Mazuera Duran, ganadero del Meta, posee 2.500 hectáreas en Puerto López, Meta para la siembra de soya, maíz y arroz.
- iv. Ingenio Sicarare de propiedad de Arturo Sarmiento, hermano de Luis Carlos Sarmiento, desarrolla cultivos de soya y maíz en Vichada en cerca de 20.000 hectáreas. También es dueño de cultivos de palma en Cesar.

c) En la apuesta agroforestal:

- i. Grupo Luis Carlos Sarmiento. Además de palma, Mavalle, otra de las empresas del grupo, posee la mayor plantación de caucho (4.600 hectáreas) en Colombia localizada entre Puerto Gaitán y Puerto López, Meta, en alianza con Cauchopar, Pajonales - también de propiedad del Grupo-, la banca de inversión de Profesionales de Bolsa y con la compañía francesa Michelin.
- ii. Centro Experimental Gaviotas. Fundación pionera en la zona que con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo inicio la siembra de pino y eucalipto en los departamentos del Vichada y el Meta con miras a restablecer el bosque tropical húmedo. Actualmente tiene 8.000 hectáreas y ha desarrollado otros productos, entre ellos una planta industrial de biodiesel que emplea el aceite crudo de palma como materia prima.
- iii. Proyectos Forestales. Conformado por las compañías Puerto Navajas y Organización La Primavera con 2.000 hectáreas, Anisol S.A, con 4.000 y Bosques de la Primavera cuya meta es la siembra de 8.000 hectáreas, con la perspectiva de contribuir a aminorar los efectos del cambio climático.
- iv. El Conuco. Propietario de 13 mil hectáreas de palma en Puerto Gaitán, Meta.

⁴⁷ [Fazenda deteriora vías del Resguardo Achagua.](http://actualidad.hemeracomunicar.org/index.php?option=com_content&view=article&id=8275%3Afazenda-deteriora-vias-del-resguardo-achagua&catid=57&Itemid=115) En:

2.6. Extranjeros en el agro colombiano

A partir de 2002 se incrementó el flujo de inversión extranjera en el sector de agricultura, pesca, silvicultura y pesca (anexo 2). No obstante, debido a que se eliminó la obligación del registro previo, la trazabilidad de las inversiones en el mercado de tierras es compleja y demanda adelantar un trabajo *in situ* con los titulares de los proyectos, las autoridades territoriales y ambientales regionales y las comunidades. Asimismo, el rastreo de las inversiones se dificulta en la medida en que un alto porcentaje de los recursos provienen de paraísos fiscales⁴⁸, por causas como la elusión y evasión de impuestos y otras obligaciones. Esta situación se agrava en Colombia en donde empresas nacionales constituyen compañías fuera del país para “*esconder*” el origen de capitales relacionados con el narcotráfico y otros delitos, o para ingresar capitales depositados irregularmente en cuentas de otros países debido, entre otros factores, a la devaluación del dólar.

Sin embargo, con base en los medios de comunicación, informes oficiales y entrevistas realizadas es posible identificar algunos de los extranjeros que hacen presencia en el agro colombiano, a través de inversiones de capital, tecnología y maquinaria, y de la adquisición y adecuación de tierras.

a. Sectores agroindustriales

- i. Odin Energy S.A. Sociedad controlado por la compañía estadounidense japonesa Amiworld Inc, propietaria de la planta Odín Energy Santa Marta de agro diesel en Santa Marta y de la refinería Odín Petroil S.A.
- ii. El grupo israelí Mehag, propietario de Agrifuils, empresa que impulsa la siembra y procesamiento de 10 mil hectáreas de caña para etanol, en Pivijay, Magdalena, en donde se declaró la zona franca de Industrias Renovables de Colombia.
- iii. La Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A y Maquiltec, las que suspendieron la construcción de la planta para producir etanol a base de remolacha, en Boyacá.

⁴⁸ Del total de la IED entre 2003 y 2009 (US\$ 219,7 millones), el 40% provino de Israel, Estados Unidos, España, Brasil, Malasia y Japón, y el 78% de Panamá, Isla Vírgenes Británicas, Islas Cayman, Bermudas, Maldivias, Antillas Holandesas, Bahamas y Chipre. Según funcionarios del Banco de la República.

- iv. Texas Biodiesel Corp. Compañía que en asocio con la empresa colombiana Industrias AVM, proveedora de maquinaria para agrocombustibles' invirtieron en la siembra de palma, la construcción de cinco extractoras de aceite y de una planta productora de biocombustibles en la región del Magdalena Medio, con fines de exportación a Estados Unidos y la Unión Europea.
- v. Poligrow. Empresa italo española a la que le ingresaron US\$ 6.302 millones para la siembra de 15 mil has de palma en Mapiripán, Meta. A la fecha ha adquirido cerca de 5 mil ha de tierras de empresarios antioqueños (predios Macondo I y Macondo II) y ha sembrado más de 2 mil ha de palma con destino a la producción de aceite en la planta que construirá en 2014.
- vi. Ethanol Consortium Board y Alcol S.A. Con capitales de Estados Unidos, Suecia y Brasil vinculados a la siembra de 45 mil hectáreas de caña en Bolívar, Córdoba y Sucre, con desmovilizados de grupos paramilitares.
- vii. Efromovich. Como se señaló atrás es socio de Oleoflores y de Dolce Vista, empresas que cultivan y procesan aceite de palma y agro diesel. Además es accionista de la empresa petrolera Sinergy, propietario de las líneas de aviación Avianca-Sam y Tampa, y de tierras en donde cultiva café y piña en distintas regiones del país; hace parte de una comercializadora de cafés especiales y banano, y es copropietario de la empresa De la Sierra que siembra banano, yuca y arracacha.

b) En el sector forestal:

- i. Grupo Smurfit Kappa - Cartón de Colombia. Produce pulpa, papeles y empaques, a partir de pinos tropicales y eucaliptos sembrados en las 45 mil hectáreas de su propiedad y de 26 mil hectáreas que desarrolla Reforestadora Andina de Cartón Colombia en el litoral Pacífico de Cauca, Valle y en Quindío, Risaralda, Caldas y Tolima, entre otros departamentos.
- ii. Empresas chilenas: Agropecuaria Santa Rita cuenta con 26.000 hectáreas en el nordeste antioqueño. Otras compañías chilenas ya instaladas en Colombia como Maderas Cóndor y Madesal S.A, a través de la Compañía Agrícola de la Sierra, sucursal Colombia, planean sembrar 30 mil hectáreas en Antioquia, y Arauco del grupo Angelini, con presencia en Uruguay, y Masisa, con plantaciones en Chile, Argentina, Brasil y Venezuela, exploran alternativas para invertir en la Altillanura y otras regiones.

- iii. Fondos de 40 profesionales, el 60% de origen extranjero, que tienen como meta la siembra de 25.000 hectáreas de cultivos forestales en Vichada, de las cuales ya han plantado 4.450.

c) *En el sector de alimentos - maíz y soya:*

Como ya se mencionó, el Gobierno de Santos dio continuidad a la visión de su antecesor de convertir la *región de la Altillanura*, en el Cerrado colombiano, para lo cual se ha contado con el apoyo del gobierno de Brasil - país invitado en cuatro oportunidades a la Feria de Catama que se realiza anualmente en Villavicencio-, y específicamente del centro estatal de investigación, Embrapa, que brinda asistencia a entidades de investigación semiestatales (Corpoica) y privadas (Cenicaña y Fenalce).

De igual forma se han promovido encuentros entre empresarios brasileiros de la industria de agro combustibles y alimentaria, quienes han compartido experiencias y avances tecnológicos con inversionistas colombianos. Al respecto, la Fundación Altillanura que integra a los empresarios de la región suscribió un contrato de transferencia de tecnología con la Fundación Mato Grosso, cuyo objeto es transferir insumos y materiales para la siembra, adecuación de suelos, control de plagas y pos cosecha.

A la fecha, aparentemente, sólo ha iniciado actividades en Colombia el Grupo Mónica Semillas, propietario de cultivos de maíz y soya en Brasil y Bolivia, empresa que sembró 3.000 hectáreas, de las 13 mil proyectadas. También se encuentran en esta región la estadounidense Cargill -Black River que impulsa la iniciativa Colombia Agro en proceso de adquirir 25 mil hectáreas. Entre otras empresas interesadas en invertir en Colombia, que tienen presencia en otros países en la región, se identificaron las argentinas El Tejar y el grupo Los Grobbo y la brasilera Amaggi, de propiedad de Blairo Borges Maggi. La no disponibilidad de tierras formalizadas condujo a que inversionistas chinos, acompañados por el gobierno de ese país, desistieran de su interés de adquirir 400.000 hectáreas en la Altillanura, en un proyecto que incluía la provisión de mano de obra, insumos y maquinaria.

2.7. Modalidades de acceso a tierras por extranjeros y nacionales

En Colombia no es posible conocer con precisión la tenencia de la tierra, en parte por la gran informalidad y prácticas como las de no inscribir las transferencias en las oficinas de registro y notariado debido a costumbres de los pobladores rurales o al interés de algunos agentes privados de evadir impuestos prediales o de ocultar el origen ilícito, fraudulento o violento de la tierra y los capitales –lavado de activos-. Además, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -Incoder, entidad estatal encargada del ordenamiento de la propiedad rural, no dispone de un sistema de información sobre los baldíos de la Nación ni sobre las tierras adjudicadas, y son fallidos los distintos intentos para contar con un catastro nacional actualizado y sistematizado⁴⁹.

Tampoco es posible rastrear la inversión extranjera directa en la compra de tierras debido a la liberación del mercado cambiario. Sin embargo, es evidente que el auge de los agrocombustibles y forestales, además de haber incrementado la concentración de la tierra son causa de la concentración de su uso en manos de conglomerados que controlan insumos, conocimiento, tecnología, economías de escala y canales de distribución y comercialización, lo que les permite beneficiarse de los incentivos, exenciones tributarios y demás ventajas, incluyendo recursos de la cooperación para el desarrollo.

La concentración de la tierra y su uso guarda relación con las modalidades de acceso a tierras que utilizan inversionistas nacionales y foráneos, esto es compraventas de terrenos de propiedad privada, sin que existan restricciones legales sobre el tamaño de los predios, y modalidades que no implican transferencia de dominio: arrendamientos, comodatos y contratos de participación, de una parte y conformación de alianzas estratégicas productivas y de cooperativas de trabajo asociado, a través de las cuales los pequeños productores ponen a disposición de los proyectos agroindustriales sus parcelas.

En la agroindustria de la palma el acceso a tierras ha girado tradicionalmente en torno a los núcleos para la producción de oleaginosas⁵⁰, y, recientemente, de agro diesel, en los que

⁴⁹ De las 120 oficinas de notariado y registro, 40 se encuentran desactualizadas y realizan las inscripciones manualmente.

⁵⁰ Existen en el país algo más de 50 núcleos palmeros en torno a igual número de plantas extractoras de aceite localizados en 27 municipios de siete (7) departamentos.

participan las empresas propietarias de grandes plantaciones y/o de plantas extractoras de aceite, las que se asocian con medianos y pequeños productores que les suministran la materia prima. Estos últimos se vinculan mediante contratos de arrendamiento y alianzas productivas estratégicas - APEs. En las alianzas los pequeños se comprometen a destinar sus predios a cambio de que las empresas gestionen los créditos y los subsidios, suministren asistencia técnica, semillas e insumos. En la conformación de las APEs, se han destinado recursos de la cooperación internacional, particularmente de Estados Unidos, país que desde el año 2001 ha invertido más de US\$ 19 millones de dólares en la siembra de 52.875 hectáreas (cerca del 14% de las 365 mil ha), mediante convenios, en los que participan como operadores grandes empresas palmiculturas (Oleoflores, el Grupo Daabon, CI El Roble e Indupalma, entre otras). Los pequeños productores también se vinculan por medio de cooperativas de trabajo asociado en torno a las empresas propietarias de las plantas, a las que venden el fruto.

En el sector cañicultor, el 52% de las haciendas, que representan el 72%, es propiedad de sociedades empresariales y el 48% (28% del área) es de propietarios individuales (Infante, 2009). Los ingenios manejan el 49% del total de la superficie, ya sea a través de tierras propias, cuentas en participación y arrendamientos. El resto es administrado directamente por cultivadores independientes (ídem).

Los inversionistas forestales también acuden a la adquisición directa por parte del titular de la plantación o a contratos de cuentas de participación o de arrendamiento.

Ahora bien, estas modalidades se hacen más difíciles en regiones caracterizadas por la informalidad en la tenencia de la tierra como la Altillanura (Vichada, Casanare y el oriente del Meta), principalmente por los atrasos en la constitución de resguardos y territorios colectivos de afro descendientes, y en la titulación de baldíos a colonos dedicados a la siembra de cultivos transitorios (maíz y arroz seco). En esas regiones, la precariedad de títulos de propiedad se extiende a medianos y grandes hacendados que explotan ganadería extensiva, así como a propietarios de cultivos de palma, caña, caucho y forestales, entre otros productos.

Justamente, las carencias de titulación y formalización de la tierra son uno de los mayores obstáculos para el ingreso de inversionistas extranjeros. A lo que se suman las prohibiciones legales de adquirir tierras baldías, comprar predios adjudicadas por el Incoder que superen la

UAF y adelantar procesos de pertenencia sobre baldíos, de una parte, y el despojo y abandono forzado de tierras por la población desplazada, de la otra.

Frente a lo expuesto, cabe preguntarse ¿cómo adquieren los inversionistas nacionales y foráneos tierras en Colombia en zonas caracterizadas por la informalidad y precariedad en los títulos?

De acuerdo con las entrevistas realizadas y las notas de medios de comunicación en la Altillanura algunas personas y compañías acuden a alianzas con campesinos y comunidades indígenas e implantan los cultivos en los territorios colectivos (Vgr: Sapuga y el resguardo Wacoyo) o a contratos de arrendamiento a largo plazo con pobladores de la región, con o sin títulos de propiedad (Vgr: Fazenda).

También hay inversionistas que omiten (“puentean”) la ley⁵¹ y compran predios sin títulos, situación que a juicio del ex director de la Fundación Altillanura, Carlos Aguel Kafruni, “*No puedo decir que ese procedimiento sea bueno o malo, ni recomendarlo, pero tampoco hemos visto que a alguien le hayan quitado la tierra por esa situación*”⁵².

Otros atomizan la empresa para adquirir más de una UAF. Este es el caso de la brasilera Mónica Semillas de Colombia que constituyó siete empresas (Mónica Colombia Ltda; Monicol Ltda, Tilava Ltda, Agrocaxias Ltda, Agromarchett Ltda, Manacacias Ltda y Catanaribo Ltda) para comprar parte de las 13 mil hectáreas en Puerto Gaitán, Meta⁵³, y para obtener créditos y recursos del programa de Agro Ingreso Seguro, y de los profesionales colombianos y extranjeros que integran el Fondo de Inversión que constituyeron 25 sociedades para acceder a las 25 mil hectáreas del proyecto de reforestación comercial. Por último, existen personas y compañías que concurren a procesos judiciales para conseguir la propiedad de terrenos baldíos vía sentencias de pertenencia.

Precisamente, para superar la trabas a la inversión nacional y extranjera relacionadas con la inseguridad en la tenencia de la tierra y para destinar las superficies de tierra requeridas para implantar proyectos a gran escala, en las iniciativas legislativas en trámite se prevé eliminar la

⁵¹ Entrevista con el representante de la empresa El Tejar.

⁵² Revista Altillanura. *Los precios condicionan el futuro*. Edición 14 de marzo de 2009.

⁵³ En entrevista.

restricción de la UAF; la creación e implementación del Programa de Formalización; la flexibilización para la conformación de las zonas de desarrollo empresarial; el derecho de superficie, y la restitución y formalización de los predios de las víctimas del desplazamiento, temas a los que se hizo referencia en el punto 1.2.

3. Percepción de los principales actores

Existen diferentes percepciones sobre la apuesta a grandes proyectos de desarrollo agroindustrial con participación de empresas nacionales y extranjeras. Para algunos sectores, la promoción de estas iniciativas atenta contra la preservación y conservación ambiental de ecosistemas y recursos naturales, impide la realización de los derechos de las víctimas del destierro y es contraria al deber estatal de garantizar el acceso a la tierra y a la seguridad alimentaria de los habitantes del campo. Otros sectores estiman que la modernización y la competitividad del agro sólo son viables mediante iniciativas tendentes a estimular conglomerados integrados vertical y horizontalmente, nacionales y extranjeros, con capacidad de desarrollar proyectos de gran escala, para satisfacer las demandas de energía y de alimentos en el mundo. En el medio se encuentran sectores que estiman que el sesgo de la política no debe ser exclusivamente a favor del desarrollo agroindustrial sino que se deben promover simultáneamente alternativas que fortalezcan la economía campesina, con criterios diferenciales según la región y el grupo poblacional (indígenas, campesinos, mujeres y víctimas del desplazamiento), de forma que se garantice la equidad en el acceso a la tierra, el agua y otros factores, y se contribuya a la construcción de la paz en Colombia.

En lo que respecta al fenómeno de extranjerización y *Land Grabbing* es poco el debate en el país, en parte por la insuficiencia de información. Los pronunciamientos se han dado por parte de los gremios del sector rural, en especial de la Sociedad de Agricultores de Colombia -SAC y la Federación Colombiana de Ganaderos -Fedegan, algunas autoridades estatales y gubernamentales y algunos sectores políticos del Congreso de la República.

A continuación se exponen algunas de las percepciones y comentarios, algunos de ellos recogidos en entrevistas y otros en los medios de comunicación.

3.1. Gremios y sectores empresariales nacionales e internacionales

La gran mayoría de los pronunciamientos se refieren al potencial del país para la siembra de materias primas para la producción de agro combustibles y alimentos para la exportación. Concretamente, Fedegan ha planteado que por lo menos 10 millones de la superficie destinadas a la ganadería debe reorientarse a atender las señales de los mercados externos, entre ellos el agotamiento del petróleo y el abastecimiento de alimentos a países como China e India. En similar sentido se ha pronunciado la SAC, en representación de las 16 asociaciones gremiales que la integran. Gran parte de las expectativas para responder a dichas demandas se localizan en la Orinoquia, bajo lemas como: *Atillanura*, *Tierra Promisoria* y *A conquistar la Atillanura*.

La SAC ha hecho propios los obstáculos que han identificado las personas naturales y jurídicas foráneas para invertir en el agro, entre las cuales, además de las antes señaladas sobre la disponibilidad y acceso a tierras, se encuentran las siguientes:

- La especulación en los precios de la tierra. Según la SAC los precios de la tierra en Colombia se encuentran entre los más altos de América Latina. Conforme a estudios realizados por la SAC en 2009, mientras que en Colombia 20 ha tienen un costo de 22,5 millones, en Ecuador, Paraguay y Uruguay el costo era de 5 millones, 6 y 6,2 millones, respectivamente (SAC, 2009). En esta línea, en el estudio realizado por LMC International se muestra que la hectárea de caña cosechada está “82% más que China, 75% más que en Brasil, 63% más que en Guatemala, 42% más alto que en Tailandia; 28% más que en Australia y 6% más que en Sudáfrica” (Mondragón, 2011).
- En la Orinoquía también se han elevado los precios de la tierra. Es así como en el trayecto entre Villavicencio, Meta y Puerto Carreño, Vichada, los precios oscilan entre \$100 millones/ha en las zonas del piedemonte cercanas a Villavicencio y menos de un millón de pesos/ha, a partir del municipio La Primavera, en Vichada. En el intermedio, los predios más costosos son los localizados al lado y lado de la carretera, que fluctúan entre \$15 a 20 millones/ha, y en algunas zonas del piedemonte el valor de la hectárea pasó de \$600 mil pesos a \$2,5 millones.

- De infraestructura: Precariedad de la red de carreteras y otras modalidades de transporte – altos fletes- y en el suministro de servicios de telecomunicaciones y energía eléctrica, especialmente en la Altillanura.
- De la institucionalidad. Debilidades de las entidades con competencias en el sector rural y exigencias de trámites dispendiosos y burocráticos y excesivos requerimientos en el otorgamiento de permisos y licencias, en especial las ambientales.
- Del cultivo: Restricciones al uso de semillas transgénicas y costos en la adecuación de las tierras en la Altillanura (encalamiento), situación que se agrava por las limitaciones en la adquisición y transporte de gasolina y cemento dadas las restricciones de la política contra las drogas ilícitas, así como carencias en investigación y tecnologías que atiendan las particularidades de las regiones.

Existen preocupaciones en torno a los conflictos por tierras para satisfacer las demandas de las locomotoras minero energético y agroindustrial en sectores empresariales, especialmente en la SAC, que coinciden con las expresadas por sectores ambientalistas sobre los efectos del auge minero en el calentamiento global y el riesgo de desastres.

Algunos sectores empresariales, en especial Fedepalma, el gremio palmicultor, han advertido sobre los riesgos de prácticas de lavado de activos y de acceso ilegítimo de la tierra, especialmente en regiones de la Orinoquia, en la puesta en marcha de proyectos de palma.

De otra parte, en los últimos meses, sectores empresariales perciben que se ha retrocedido en materia de seguridad por el accionar de las guerrillas (extorsiones, secuestros y atentados).



3.2. Posiciones de entidades estatales

Con respecto al *Land Grabbing* y a la compra de tierras por extranjeros, en 2009, el ex Contralor General de la República instó al Gobierno Nacional a tramitar una ley “*que prohíba la venta de tierras a potencias extranjeras, en especial en el Amazonas colombiano*”, para impedir los efectos de una especie de *colonización agrícola*, que atenta contra la soberanía,

pone en peligro la seguridad alimentaria, genera consecuencias ambientales y agudiza la pobreza de las comunidades del campo⁵⁴. Actualmente, esta posición es compartida por representantes del Polo Democrático en el Congreso de la República, entre ellos Wilson Arias, Jorge Robledo, Iván Cepeda y Hernán Hernández, quienes se han referido al menoscabo de los derechos de las víctimas del desplazamiento y de la seguridad alimentaria que ocasiona la imposición del Banco Mundial de estimular la extranjerización de la tierra.. El representante Arias ha cuestionado los métodos empleados por nacionales y foráneos para *burlar* la Ley 160 de 1994, específicamente ha denunciado al Grupo Mónica Semillas por constituir varias empresas para adquirir tierras y ser beneficiario del Programa Agro Ingreso Seguro.

Referente al modelo de desarrollo rural basado en la agroindustria, la Procuraduría General de la Nación ha señalado la necesidad de ajustarlo por cuanto “*es (...) excluyente*” y “*no tiene en cuenta a todos los actores (...) especialmente al campesino*”⁵⁵.

En el Congreso de la República, las opiniones están divididas. Mientras que amplios sectores votaron a favor de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo que modifica la UAF y facilita la creación de zonas de desarrollo empresarial, la bancada del Polo se ha opuesto argumentando sus efectos en la concentración de la tierra y de su uso, y en el desconocimiento de los derechos de campesinos y víctimas. Al respecto, el congresista Iván Cépeda, conjuntamente con el Movimiento Nacional de Víctimas, se opusieron a la incorporación del derecho de superficie en el proyecto de ley de víctimas por considerar que violaba los derechos de los desposeídos, permitía la legalización del despojo y agravaba la violencia contra las víctimas que reclaman sus tierras.

En lo que respecta a los entes territoriales, algunos alcaldes y gobernadores manifiestan sus preocupaciones en cuanto a los nuevos asentamientos poblacionales derivados de las iniciativas agroindustriales y minero energéticas. El aumento de población de otras regiones exige programas de dotación de vivienda, salud, educación y servicios públicos que no están previstos en los planes de ordenamiento y de desarrollo ni en los presupuestos locales.

⁵⁴ “La Contraloría alerta sobre compra de tierras por parte de extranjeros” (<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=798575>).

⁵⁵ Procuraduría General de la Nación – PGN (2010). Intervención en el Seminario Internacional *Víctimas del despojo, iniciativas para saldar la deuda*, convocado por la Procuraduría General de la Nación y la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento, noviembre 24 y 25 de 2010.

Adicionalmente, les inquietan la falta de políticas de empleo de las empresas dirigidas a vincular mano de obra oriunda de la región en la que se ejecutan los proyectos.

Por su parte, algunas autoridades ambientales en regiones como la Orinoquia advierten sobre los riesgos de la expansión de proyectos agroindustriales en ecosistemas ambientales, en detrimento de los recursos naturales y las fuentes de agua, así como en la no armonización de los distintos intereses sobre las tierras (mineros, de infraestructura; agroindustria, conservación ambiental y étnica).

3.3. Posiciones desde la sociedad y organizaciones de derechos humanos

Expertos en la cuestión rural ven con preocupación la puesta en marcha de grandes proyectos de desarrollo que incrementan la concentración de la tierra y su uso, y son proclives en legitimar el despojo y en desconocer los derechos a la tierra y territorios de campesinos, indígenas y afro descendientes, desplazados o en riesgo de serlo, así como por sus impactos en la economía campesina y en la soberanía y seguridad alimentaria. Para algunos sectores el discurso de la promoción de la agroindustria para la exportación, oculta el verdadero interés de sustituir importaciones, gracias a los altos precios internacionales y a la protección y grandes beneficios que les ofrece el Estado.

Organizaciones ambientalistas se refieren a los efectos ambientales y ecológicos y al aumento de los riesgos de desastres de los monocultivos, particularmente en zonas como la Orinoquia y el Pacífico. Expertos en la materia como Manuel Rodríguez, ex viceministro de Ambiente, advierten que los efectos negativos de la política de biocombustibles en el Pacífico deben evitarse en la Altillanura. Otros analistas advierten sobre los efectos de la “*reconquista de la Orinoquia*”, iniciativa que se aparta de la formulada por Carlos Gustavo Cano, en su calidad de Ministro de Agricultura de la primera administración de Uribe, denominada “*El renacimiento de la Orinoquia*”, cuyo objetivo consistía en “*crear el sumidero de dióxido de carbono de mayor magnitud del mundo en su historia reciente, con un potencial de fijación del mismo de 25 toneladas por hectárea por año a través de la reforestación y la consecuente recuperación de la capa vegetal, y de iniciativas complementarias en el ámbito agrícola de producción limpia y ambientalmente compatible de alimentos*” (MADR, 2004). Es por ello que se sugería avanzar en un proyecto piloto a partir de la experiencia de la Fundación Gaviotas y ordenar el

territorio para definir las áreas que serían objeto de plantaciones de palma africana, caucho, pino Caribe, y otras especies, y las que serán objeto de conservación (humedales) y de proyectos de economía campesina.

Sobre las amenazas y riesgos de desastres naturales, organizaciones como Oxford Committe for Famine Relief (OXFAM) se han referido a la estrecha relación entre la ola invernal que enfrenta Colombia desde finales de 2010⁵⁶ y *“El uso indiscriminado y la distribución inequitativa de la tierra”*, causantes directas de: *“a) La tala de bosques, las siembras, o la ganadería que fuerzan la expansión de la frontera agrícola, lo cual afecta a humedales, pantanos y ecosistemas y contribuye al deterioro medioambiental de suelos, al aumento de escorrentía, a la amenaza de deslizamientos, y a acrecentar de modo substancial el grado de exposición a las inundaciones, y b) La mala calidad de vida de los campesinos y la distribución inequitativa de la tierra han impulsado una migración masiva de los sectores pobres y marginados hacia asentamientos precarios en zonas urbanas, muchas de ellas expuestas a crecientes, aludes, e inundaciones (donde hoy día habita el 80 por ciento de los colombianos)”*⁵⁷.

Desde las organizaciones sociales, son frecuentes los cuestionamientos al modelo de desarrollo rural. Al respecto, expertos como Machado (2010-a), han sugerido la necesidad de revisarlo con el fin de poner en marcha una *“reforma transformadora”*, que modifique la estructura agraria a través de mecanismos que desactiven el afán de acumular tierras y que democratizen el acceso a los bienes públicos. Esta posición es compartida por la Comisión de seguimiento de la política pública sobre desplazamiento forzado que invita a formular y ejecutar una política rural transformadora que supere las fallas de *“reconocimiento”* – desvalorización del campesinado – y de *“redistribución”* de activos (Comisión de Seguimiento, 2009), y que propenda por una *“reparación integral distributiva con equidad”* como garantía de no repetición de las violaciones de derechos humanos (Comisión de Seguimiento, 2011).

Por su parte, organizaciones sociales y expertos coinciden en afirmar que el modelo de desarrollo, en el que se incorpora la negociación y suscripción de tratados de libre comercio –

⁵⁶ Algunos de los efectos de la ola invernal 2010 – 2011, a mayo de 2011 son: cerca de 2 millones de ha anegadas y por lo menos 200 mil hectáreas con pérdidas de cultivos entre transitorios y permanentes, 115.000 bovinos muertos y 1'460 mil desplazados de 60.500 predios, la afectación de 98 vías y de 13 millones de metros cuadrados de infraestructura agropecuaria (<http://www.minagricultura.gov.co/inicio/noticias.aspx?idNoticia=959>).

⁵⁷ http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2007:un-desastre-mas-humano-que-natural-&catid=20:economia-y-sociedad&Itemid=29

como el de Colombia – Estados Unidos) no es coherente con los objetivos reparativos y restitutivos que exige saldar la deuda con las víctimas, con enfoque de etnias y género. Sobre el particular, la Comisión de Seguimiento, indica que el modelo de desarrollo vigente reduce “*el derecho a la propiedad y posesiones a determinadas élites y grupos de poder*”, lo que propicia “*violaciones de los derechos humanos de las poblaciones rurales*” (Comisión de Seguimiento, 2009).

También se cuestiona la capacidad y la calidad de empleo de la agroindustria. De una parte, la Comisión de Seguimiento indica que a diferencia de la economía campesina la implantación de monocultivos demanda poca mano de obra lo que se agrava por la mecanización. De la otra, organizaciones campesinas señalan que la subordinación de los pequeños productores a procesos de asociatividad y empleabilidad no significa necesariamente mejoramiento de las condiciones de vida y, por el contrario conducen a la “*desagrarización*” y a agudizar la precariedad laboral (“*deslaborización*”). Es por ello que proponen garantizar el acceso a tierras aptas y otros activos productivos (redistribuir y prohibir el atesoramiento), bajo figuras como las zonas de reserva campesina; otorgar un tratamiento diferencial a la economía campesina y respetar las formas de producción de los grupos étnicos, y los recursos naturales y el ambiente. En este sentido, organizaciones ambientales y campesinas coinciden en la necesidad de planificar el territorio nacional y definir las regiones en las que, por razones ambientales, ecológicas, sociales y de justicia con las víctimas, no deben ser objeto de proyectos que profundicen el atesoramiento y el destierro.

En la Altillanura diferentes organizaciones como la Federación Nacional de Comerciantes en Meta exponen que los nuevos empresarios desconocen a las autoridades y comunidades locales y no generan rentas en la región. En ese departamento es común escuchar la queja de que los inversionistas llegan en avionetas privadas directamente a los predios sin hacer escala en Villavicencio (la capital) y que de la misma manera ingresan los artículos e insumos que requieren para los cultivos y el procesamiento.

Finalmente, para muchas organizaciones de víctimas, y de la iglesia católica, las demandas de tierra para las apuestas minero – energéticas y agroindustriales se asocian a la persistencia de las violencias y conflictos en las zonas rurales, así como con la presencia de grupos paramilitares y otros ilegales que extorsionan, amenazan, desplazan y asesinan a las víctimas

que reclaman sus derechos (Desde 2007 han sido asesinados más de 50 reclamantes de sus derechos a la tierra y al territorio). E, incluso para algunas organizaciones, estrategias para erradicar los cultivos de coca (fumigaciones y programas de erradicación forzada en zonas de consolidación) son una forma de desplazar comunidades y de desocupar territorios para la implementación de grandes proyectos de desarrollo.

En este sentido, organizaciones étnicas advierten sobre el menoscabo de sus derechos colectivos, particularmente de sus derechos ancestrales al territorio, así como el aumento de la violencia como efectos de proyectos a gran escala en su territorios, ya sea por la fuerza (Vgr: la apropiación ilegítima e ilegal de casi 30 mil hectáreas los territorios colectivos de afro descendientes en Curvaradó y Jiguamiandó, Chocó por parte de paramilitares, palmicultores y ganaderos) o pretermitiendo el derecho fundamental a la participación a través de procesos que garanticen el consentimiento previo, libre e informado, como expresión de su derecho a la autodeterminación.

En una perspectiva similar organismos internacionales como el Instituto de Justicia Transicional – Colombia se opusieron a que los derechos de las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos se supeditaran a iniciativas mineras, agroindustriales declaradas de interés general y utilidad pública, desconociendo la obligación estatal de respetar, proteger y garantizar los derechos sobre la propiedad y posesión de la tierra, y comparten con otros sectores el temor de que el derecho de superficie contribuya a la legalización y a la impunidad sobre el despojo y abandono forzado de tierras.

Así mismo, organizaciones estadounidenses se han referido a los efectos de políticas y tratados de libre comercio sobre los derechos de las víctimas, particularmente de los grupos étnicos y las mujeres. Precisamente, estas organizaciones han incidido para que los recursos de la asistencia de ese país no se destinen exclusivamente al componente militar sino que acrecienten el componente ambiental, a establecer medidas de evaluación del impacto de la ayuda y a suspender la asistencia a monocultivos como el de la palma.

4. Conclusiones

Las dinámicas de la tenencia de la tierra en Colombia deben analizarse desde una perspectiva diferencial a las de otros países de la región, dado que la reconfiguración de la tenencia de la tierra ha operado en medio de un mercado caracterizado por el despojo violento a las víctimas del desplazamiento forzado, en ocasiones con el concurso de autoridades administrativas y judiciales, de una parte, así como por la inviabilidad de retorno a sus predios, dado que subsisten las violaciones de derechos humanos y la inseguridad en las zonas rurales, mediadas por los intereses económicos, de la otra. Así las cosas, puede inferirse que gran parte de la superficie abandonada y despojada hace parte de un mercado fraudulento de tierras que conlleva a la legalización del expolio y al aumento de las disputas entre los legítimos titulares de derechos y los gestores de proyectos legales e ilegales.

Por lo tanto, las formulas genéricas para combatir la inseguridad jurídica (acciones masivas de formalización e iniciativas para eliminar las prohibiciones legales) a favor de macro fundíos dedicados a la producción de cultivos permanentes, agrocombustibles y otros que requieren la propiedad o el usufructo de grandes extensiones, se apartan de los fines del Estado Social de Derecho, específicamente del deber de garantía, protección y realización del derecho de los pequeños productores rurales y de los grupos étnicos a acceder a la propiedad de la tierra, así como del deber de reparar integralmente a las víctimas del destierro.

Pese a la evidencia de procesos violentos en las relaciones con la tierra, en la última década se acentuó la aplicación del modelo de proyectos agrícolas, agroindustriales y forestales que requieren economías de gran escala con conglomerados de explotación de la tierra, principalmente en las zonas de consolidación. De esta forma las tensiones en la redefinición de usos de la tierra, a través de la liberación de tierras de pequeños propietarios para transformarlos en asalariados o arrendatarios; la incorporación de tierras actualmente destinadas a ganadería extensiva al mercado de tierras para uso agropecuario y de macro proyectos, la sustracción de áreas de reserva forestal para ampliar la frontera agrícola y la entrega de baldíos y tierras del Estado a compañías nacionales y extranjeras, se exacerban y se resuelven por medio de la fuerza legal e ilegal.

Además de la concentración de la tierra, se evidencia que en la última década se incrementó el monopolio de su uso en actividades mineras, petroleras y agroindustriales, por parte de grandes grupos económicos nacionales, con poder político para incidir en la formulación y adopción de políticas y leyes a su favor. Dicha concentración se da mediante compras propias de sus filiales y a través de figuras que no implican la transferencia de dominio.

En desarrollo de políticas estatales, los inversionistas extranjeros cada vez tienen mayor presencia en Colombia, pese a las restricciones para acceder legalmente a tierras. Si bien es cierto que no puede aducirse que exista un fenómeno de *land grabbing* en la medida en que en las operaciones no participan directamente el gobierno colombiano o el gobierno de origen de las empresas, son evidentes las tendencias de extranjerización de la tierra favorecidas por la ausencia de límites a la adquisición de tierras, los estímulos en la normativa interna, y el acompañamiento de los respectivos gobiernos. Tal es el caso del apoyo de la cooperación estadounidense a la expansión de la palma y de la colaboración de instancias estatales brasileras en la aplicación del modelo El Cerrado en Colombia. Además, en el marco de tratados comerciales y de acuerdos regionales los gobiernos de la región auspician la consolidación de empresas “*multilatinas*”, entendidas como aquellas que acceden a tierras en varios países de la región para desarrollar proyectos agroindustriales y/o mineros, como es el caso de Manuelita (colombiana), Mónica Semillas y el Grupo Efremovich (brasileras).

Las restricciones legales y la insuficiente disponibilidad de tierras para la puesta en marcha de grandes proyectos de desarrollo en la frontera agrícola han volcado los intereses de inversionistas nacionales e internacionales en la Orinoquia, región sobre la que existen visiones diferentes: las desarrollistas (aplicar el modelo brasiler de El Cercado y extraer sus recursos naturales) y las de sectores que reclaman la sostenibilidad de un ecosistema de especial relevancia planetaria y la puesta en marcha de modelos que respeten la diversidad ambiental, social y cultural de la región, y que contribuyan a contrarrestar el cambio climático.

De las percepciones de los diferentes actores se desprende la necesidad de debatir de manera pública, transparente y participativa el modelo de desarrollo rural para Colombia y las tendencias de concentración y extranjerización de la tierra por parte de grupos con poder político, económico y social, de manera que se avance en combatir la inequidad y la brecha

urbano rural, así como en la realización del derecho al desarrollo justo y sostenible del campesinado colombiano y de la economía campesina como proveedora de alimentos y actor protagónico del desarrollo cultural, social, ambiental y económico. Para ello se requieren analizar los impactos de la concentración de la tierra en la violación de los derechos colectivos de los grupos étnicos y del campesinado, el desconocimiento del derecho a la seguridad y soberanía alimentaria, la precariedad laboral y la pobreza rural, así como la degradación ambiental y de los recursos naturales que acrecientan los riesgos de desastres.

La consolidación del modelo rural basado exclusivamente en la competitividad de plantaciones de gran escala aleja la posibilidad de adoptar políticas que resuelvan las problemáticas sobre las tierras y su relación con la violencia, específicamente a través de su redistribución justa y equitativa. Dichas políticas deben estar acompañadas del establecimiento de límites al tamaño de los predios que se pueden adquirir por parte de inversionistas nacionales y foráneas. Así mismo, se debe revisar el efecto de medidas como el levantamiento de las prohibiciones de la UAF y el Programa de Formalización, actualmente en estudio, con el compromiso asumido por el Presidente de reparar y restituir los derechos de las víctimas del desplazamiento y abandono forzado de tierras y territorios, medidas que sin no tienen en cuenta el abandono forzado de tierras y territorios por parte de campesinos, indígenas y afrocolombianos podrían legalizar el despojo y contribuir a la persistencia del éxodo forzado de los habitantes rurales. El citado compromiso y la tragedia de los afectados por el invierno abren una ventana oportunidad para construir una política transformadora en el campo que aporte a la construcción de la paz en Colombia.

Documentos consultados

Acción Social – Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio - AS –PPTP (2010), *Unidades Agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado en Colombia*. Bogotá, D.C., 2010.

Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre desplazamiento forzado - Comisión.
 (2010). *Tercera Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada-2010*. 2010.
 (2011) *Cuantificación y valoración de las tierras y los bienes abandonados o despojados a la población desplazada en Colombia*. Enero, 2011.
 (2009). *Política de tierras para la población desplazada. Propuesta de lineamientos en el marco de las órdenes del auto 008 de 2009*. 2009.

Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento – Codhes (2011). *¿Consolidación de qué?* Informe sobre desplazamiento, conflicto armado y derechos humanos en Colombia en 2010, Bogotá, marzo de 2011.

Contraloría General de la República –CGR
 (2003). *Los Bienes Incautados: El Caos Aumenta, 2003*. Disponible en: www.contraloriagen.gov.co.
 (2005). *La cuestión agraria, la democracia y la paz*. Revista Economía Colombiana, Edición 309, 2005.

Corte Constitucional -Corte
 (2004). Sentencia T 025 de 2004, magistrado ponente, Manuel José Cepeda Espinosa.
 (2009), Auto 004 de 2009, magistrado ponente, Manuel José Cepeda Espinosa.
 (2009-a). Auto 008 de 2009, magistrado ponente Manuel José Cepeda Espinosa.

Defensoría del Pueblo –Defensoría
 (2002). *Aprovechamiento forestal y derechos humanos en la cuenca del río Cacarica en el Departamento del Choco*. En: http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/02/informe_93.pdf
 (2003). Defensoría del Pueblo, “*El desplazamiento forzado en Colombia*”, Bogotá, 2003.

Departamento Nacional de Planeación – DNP (2011). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, “Prosperidad para todos”*. Febrero, 2011.

Domínguez, J.
 (2009). *Colombia: buscan destrabar inversión extranjera directa en el agro*. Portafolio del 10 de junio de 2009.
 (2010). *Proyecto de reforestación cautivó a los ejecutivos*. En: El Tiempo. Marzo 7 de 2011, pág. 14.

Fajardo, Darío. *Informe sobre tierras, justicia y Paz*. 2010.

Federación Nacional de Cultivadores de Palma -Fedepalma

(2010). *Propuesta para una política de desarrollo rural en Colombia*. Presentación en power point de José Félix Lafaurie, en el Seminario de la Serie Houston realizado en Medellín los días 3 a 5 de diciembre de 2010.

(2009). *Informe de Gestión 2008*. 2009.

(2009-a). *Estudio área de producción y Desarrollo*, 2009.

GARAY, L. (2011), *Notas para el diseño de un plan estructural de emergencia para la reconstrucción y reparación integral de las víctimas en Colombia*. En: <http://www.elspectador.com/noticias/nacional/articulo-242202-fusionar-politicas-de-desplazados-y-damnificados>.

Gómez, M. *Masiva compra de tierras a víctimas en Montes de María y Catatumbo*. En: <http://colombia.indymedia.org/news/2009/03/100258.php> consulta del 12 de agosto de 2010.

González, C.

(2007). *¿Desmonte del narco para estado y del régimen mafioso?* En: www.indepaz.org

(2010). Camilo. *La ronda petrolera y la bonanza*. En: www.elliberal.com.co/index.php?option=com...id...

Ibáñez, A. & Muñoz (2009). *La concentración de la propiedad rural en Colombia: conflicto, desplazamiento forzoso y efectos productivos*, 2009. En: http://www.recintodelpensamiento.com/crece/docs/Presentaciones/2009/Seminario%20nov%206/Concentracion%20de%20la%20propiedad%20rural_Ana%20Maria%20Iba%C3%B1ez.pdf

Infante, A. *Implicaciones de las políticas públicas sobre Biocombustibles en la seguridad alimentaria de países seleccionados de América Latina - Colombia*". 2009.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Informe al Congreso 2008 – 2009, 2009. En: http://www2.igac.gov.co/igac_web/UserFiles/File/pdf_2010/Informe_congreso_2008_2009.pdf

Lafaurie, J., *Posconflicto y Desarrollo*, Bogotá, D.C., 2006.

Lemaitre, J. & otras, *Derechos enterrados. Comunidades étnicas y campesinas, nueve casos de estudio*, Bogotá, D.C., 2010.

León, J.,

(2010). *Las tierras de la posguerra: los nuevos dueños de los Montes de María*. En: <http://www.lasillavacia.com/historia/5346>.

(2011). Entrevista a Luis Jorge Garay Salamanca, *El proyecto de Ley de Víctimas aprobado en la Cámara tiene rasgos de inconstitucionalidad*. En: <http://www.lasillavacia.com/historia/el-proyecto-de-ley-de-victimas-aprobado-en-la-camara-tiene-rasgos-de-inconstitucionalidad-2>.

Machado, A.

(2010-a). *Se necesita ir más allá de la restitución de tierras*. En: El Tiempo, febrero 9 de 2010.

(2010). *La tierra y el desarrollo humano*. En: PNUD. Hechos del Paz, No. 57, 2010.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo -MADR

(2010-a). *Informe de rendición de cuentas*. Gestión 2002 – 2010. 2010.

(2010-b). *Sector Agropecuario y Rural Locomotora de Crecimiento*, Presentación en power point en el III Foro de la Altillanura realizado en Puerto Gaitán, Meta, en diciembre de 2010. En: <http://www.puertogaitan-meta.gov.co/noticias.shtml?apc=Cnxx-1-&x=2356410>.

(2007). *Audiencia pública de rendición de cuentas*, del 31 de julio de 2007. En: www.minagrigultura.gov.co.

2002. *El renacimiento de la Orinoquia Alta de Colombia: un mega proyecto para el mundo*. Presentación en power point.

Mondragón, H.

(2007), *El Ingenio Voraz*. En: Revista Semillas 34/35, diciembre de 2007.

(2011). *¿Burbuja de Tierra en vez de Empresa Agrícola y Pecuaria?* En: Semanario Virtual Caja de Herramientas N° 247 de la Corporación Viva la Ciudadanía - Semana del 18 al 24 de Marzo de 2011.

Osorio, C. (2010). El futuro agroindustrial de la Orinoquía ya arrancó. En: <http://www.lasillavacia.com/historia/19998>

Oquist, P. (1986), *Violencia, conflicto y política en Colombia*, Universidad de los Andes, Bogotá, 1986.

Restrepo, J. (2010), *Una Política Integral de Tierras para Colombia*. Presentación en power point del Ministro de Agricultura al Congreso de la República. Agosto de 2010.

Revista Altillanura

Enrique Mazuera. Exitoso esfuerzo. Edición No. 12 de julio de 2008.

Flavio Molina. Pionero con modelo propio. Ed. 13 de noviembre de 2008.

Los precios condicionan el futuro. Edición 14 de marzo de 2009.

Rico, L., *Pasos para arreglar un tierrero: un abrebocas a la política de tierras de Juan Manuel Santos*. En: <http://www.lasillavacia.com/historia/16657>.

Robledo, J., [La gran producción y el libre comercio son la columna vertebral de la política agraria de Santos](http://noticieroconfidencial.com/?p=4029). En: <http://noticieroconfidencial.com/?p=4029>

Rodríguez, F., *La proyección de Merhav es que el 92% de los ingresos de la compañía provengan de la venta de etanol y el 8% de la de energía*. En: http://grupos.emagister.com/debate/etanol_de_la_cana_de_azucar/1685-671761

Rodríguez, M., *La mejor Orinoquia que podemos construir*, 2009. En: [LA NATURALEZA DE LA ORINOQUIA](#),

Rudas, G. *Dinámica minera y retos de la política ambiental en Colombia. Algunas tendencias recientes*. Presentación en power point. 2010.

Sociedad Colombiana de Agricultores – SAC.

(2010). *La tenencia y el uso de la tierra en Colombia*. Presentación en power point de Luis Forero, en el Seminario de la Serie Houston realizado en Medellín los días 3 a 5 de diciembre de 2010.

(2010-a) *Importancia de una política agrícola activa para el desarrollo competitivo del sector*. Presentación en power point en el XXXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Junio, 2010.

(2009). *Agricultura y Competitividad: Una Comparación de lo Esencial*. Presentación en power point en el XXXV Congreso Agrario Nacional, Bogotá D.C., octubre, 2009.

Salinas, Y.

(2008). *Derecho a la reparación integral por violaciones al derecho a la propiedad y posesiones*. En: PGN-USAID-MSD. *Seguimiento a Políticas públicas en materia de desmovilización y reinserción*. Tomo II. Documento elaborado para la Procuraduría General de la Nación. Bogotá. Mayo de 2008.

(2008-a). *Expansión de la Palma de Aceite*. Bogotá, 2008.

(2010). *Informe de la interpretación nacional de los principios y criterios de la RRSPO en Colombia*. En: Seiboldt, S. y Salinas, Y. (2010). *Responsabilidad y Sostenibilidad de la Palma. Son factibles los Principios y criterios de la RSPO en Colombia*, Bogotá, 2010.

Viva la Ciudadanía (2010). *Memorias Cumbre Social y Política 2009*. En: <http://www.viva.org.co/publicaciones/memorias/files/memorias%20csyp.pdf>

Páginas WEB consultadas

- [Orinoquía: una colonización a punta de Agro Ingreso Seguro | La Silla Vacía - Noticias, historias, debate, blogs y multimedia sobre el poder en Colombia.](#)
- <http://www.lasillavacia.com/especial/5215/especial-orinoquia>
- <http://www.lasillavacia.com/historia/4318>
- <http://www.lasillavacia.com/tag/agro-ingreso-seguro>
- <http://www.lasillavacia.com/tag/agropecuaria-tierras-de-promision>
- <http://www.elespectador.com/impreso/cuadernilloa/investigacion/articuloimpreso-el-aporte-de-palmasol-s>
- <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso149295-una-y-mil-guerras-de-victor-carranza>
- http://www.gpc.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=17&Itemid=14
- <http://www.elespectador.com/impreso/negocios/articuloimpreso122517-frank-el-nuevo-magnate-de-ecopetrol?page=0,0>
- <http://www.verdadabierta.com/conflicto-hoy/rearmadados/2329-nuevo-atentado-a-victor-carranza> *Justicia y Paz congela bienes de testaferros de 'Jorge 40'*. En: <http://www.verdadabierta.com/paraeconomia/tierras/2570-justicia-y-paz-congela-bienes-de-presuntos-testaferros-de-jorge-40> consulta del 22 de agosto de 2010.
- [Más de 38 mil hectáreas del Vichada pasaron ilegalmente a manos de amigos de senador Habib Mehreg - Archivo - Archivo Digital de Noticias de Colombia y el Mundo desde 1.990 - eltiempo.com](#)
- *Se dispara la venta de tierra en Vichada*. El Tiempo, marzo 12 de 2011.
- *Gobierno les devolverá 300 predios a desplazados*. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4237237>

- http://www.eltiempo.com/colombia/llano/ARTICULO-WEB-PLANTILLA_NOTA_INTERIOR-6742669.html
- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-459773>
- http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/cargill-espera-aclarar-al-gobierno-venezolano-situacion-de-la-planta-que-sera-expropiada_4860411-1
- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1594353>
- http://www.eltiempo.com/colombia/llano/gran-acuerdo-por-la-orinoqua-anunciado-por-santos_9001087-4
- http://www.eltiempo.com/politica/incorporaran-150-mil-hectareas-a-plan-de-choque-para-restitucion-de-tierras_8950437-4
- http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/cargill-espera-aclarar-al-gobierno-venezolano-situacion-de-la-planta-que-sera-expropiada_4860411-1
- <http://www.semana.com/wf/ImprimirArticulo.aspx?IdArt=123461>
- *El tierrero del senador* (<http://www.semana.com/wf/InfoArticulo.aspx?idArt=102372>).
- *Revista Semana. CI2-RT, la estrategia para proteger a quienes intentan recuperar sus tierras.* Marzo 16 de 2011.
- http://www.portafolio.com.co/economia/pais/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7769553.html
- http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7884750.html
- http://www.portafolio.com.co/negocios/agronegocios/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-6744227.html
- http://www.portafolio.com.co/internacional/vecinos/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7749354.html
- http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/2008-05-26/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-4204798.html
- http://www.ccv.org.co/ccv/fileadmin/documentos/publicaciones/CPE-INFORME_DE_COYUNTURA_E_2008.pdf
- http://www.portafolio.com.co/negocios/empresas/2008-03-25/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-4030092.html
- http://www.portafolio.com.co/negocios/agronegocios/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-5399008.html
- http://www.portafolio.com.co/negocios/agronegocios/2008-11-17/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-4667738.html
- http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7904726.html
- *Tejar le apunta a la altillanura colombiana; sería la segunda inversión extranjera en esta zona del país.* En:
- http://www.portafolio.com.co/negocios/agronegocios/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-6744227.html
- *Unidad Agrícola Familiar (UAF) marginó a grupo Los Grobo.*
- http://www.portafolio.com.co/internacional/vecinos/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7749354.html
- *A expandir siembra de soja en Colombia convocó presidente Álvaro Uribe a grupo Los Grobos.* En: http://www.portafolio.com.co/negocios/agronegocios/2008-07-23/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-4390575.html
- http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7884750.html

- *Aliar S.A. avanza en plan de inversión a cuatro años de US\$ 130 millones en Puerto Gaitán, Meta.* En: http://www.portafolio.com.co/negocios/empresas/2008-03-25/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-4030092.html
- *Presidente Uribe 'bendijo' planta de biodiesel en Meta, cuyo costo asciende a los US\$50 millones*
- http://www.portafolio.com.co/economia/pais/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7769553.html
- http://www.portafolio.com.co/negocios/empresas/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7770404.html
- *Grupo estadounidense japonés Odín anuncia US\$60 millones para ampliar planta de biodiesel en Santa Marta.* En: <http://www.acolgen.org.co/article.php?sid=2229>
- *Frenan inversiones de grupos económicos extranjeros en altillanura colombiana.* En: http://www.portafolio.com.co/negocios/agronegocios/2008-11-17/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-4667738.html
- *Gobierno y empresarios buscan destrabar inversión extranjera en el agro.* En: http://www.portafolio.com.co/negocios/agronegocios/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-5399008.html
- *Revista Dinero. Colombia, ¿Potencia forestal?.* En: http://www.dinero.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdRef=77034&IdTab=1
- *Los nuevos llaneros.* En: http://www.dinero.com/edicion-impresacaratula/nuevos-llaneros_84047.aspx
- http://www.dinero.com/edicion-impresainforme-especial/plantas-etanol-hacen-agua_77693.aspx
- En: http://www.dinero.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdRef=60504&IdTab=1
- http://www.dinero.com/negocios/petroleo-y-gas/ecopetrol-incursiona-etanol_53497.aspx
- <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/documentos/competitividad/zonasfrancas/informe.pdf>
- <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/documentos/competitividad/zonasfrancas/informe.pdf>
- http://rse.larepublica.com.co/archivos/EMPRESAS/2009-12-04/cantaclaro-producira-25-mil-litros-de-etanol-de-yuca_89014.php
- *Cantaclaro producirá 25 mil litros de etanol de yuca.* En: http://rse.larepublica.com.co/archivos/EMPRESAS/2009-12-04/cantaclaro-producira-25-mil-litros-de-etanol-de-yuca_89014.php
- http://www.fenalce.org/~fenalce/arch_public/soya92A.pdf
- http://www.fenalce.org/arch_public/reportaje.pdf
- <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/octubre/07/08072008.html>
- <http://oacp.presidencia.gov.co/sne>
- <http://archive.santospresidente.com/pdf/plan-de-gobierno-juan-manuel-santos.pdf>
- http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Septiembre/Paginas/20100918_02.aspx
- <http://www.acolgen.org.co/article.php?sid=1257>
- <http://www.acolgen.org.co/article.php?sid=2229>
- http://www.paisminero.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1235:clean-energy-llega-a-la-bolsa-agropecuaria-&catid=123:noticias-de-economia&Itemid=300089
- http://www.paisminero.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1235:clean-energy-llega-a-la-bolsa-agropecuaria-&catid=123:noticias-de-economia&Itemid=300089
- http://www.ecopetrol.com.co/especiales/InformeAnual2008/grupo_empresa.htm
- http://grupos.emagister.com/debate/etanol_de_la_cana_de_azucar/1685-671761
- <http://www.fundacaomt.com.br>
- <http://www.cali.gov.co/sil/sil.php?id=1839>

- <http://www.colombia.noticiasabc.com/2010/09/10/ganaderos-de-cordoba-denunciaron-cartel-para-hacer-fraude-con-restitucion-de-tierras>
- <http://grupoingacot.com.ar/General/institucional.html>
- <http://www.christian-aid.org.uk>
- http://wilsonarias.com/wilson/index.php?option=com_content&view=article&id=313:desplazados-que-santos-aclare-si-va-a-extranjerizar-la-tierra-pide-el-representante-a-la-camara-wilson-arias&catid=31:boletines&Itemid=46
- <http://noticieroconfidencial.com/?p=4029>
- *Meta le apunta a ser un pequeño Brasil en producción de biocombustibles.* En: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=746878&page=7>
- http://www.wrm.org.uy/countries/Colombia/Smurfit_Kapa.html
- <http://puertogaitan-meta.gov.co/apc-aa-files/37623664636161643935333138653663/PROYECTO PALMA EN WACOYO PG.pdf>
- <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/94988-no-se-sabe-cuanta-tierra-en-baldios-hay-en-colombia>
- [Negocios-La nueva estrategia de Mayagüez, Artículo Impreso Archivado](#)
- *Principales casos de inversión extranjera.* En: www.inviertaencolombia.com.co/.../215_Copia%20de%20215_215_Principales%20casos%20de%20Inversion.xls
- *Fazenda deteriora vías del Resguardo Achagua.* En: http://actualidad.hemeracomunicar.org/index.php?option=com_content&view=article&id=8275%3Afazenda-deteriora-vias-del-resguardo-achagua&catid=57&Itemid=115
- [http://www.e-bursatil.com.co/smf/acciones-colombia/colombia-potencia-forestal-\(de-la-revista-dinero\)/msg370049/?PHPSESSID=d0dd69bf37541a743eedf07d4c9fccc7#msg370049](http://www.e-bursatil.com.co/smf/acciones-colombia/colombia-potencia-forestal-(de-la-revista-dinero)/msg370049/?PHPSESSID=d0dd69bf37541a743eedf07d4c9fccc7#msg370049)
- http://www.proyectosforestales.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=2
- http://www.elsemillero.net/pdf/porque_invertir_plantaciones.pdf,
- <http://www.revista-mm.com/rev49/opinion.pdf>
- [http://www.e-bursatil.com.co/smf/acciones-colombia/colombia-potencia-forestal-\(de-la-revista-](http://www.e-bursatil.com.co/smf/acciones-colombia/colombia-potencia-forestal-(de-la-revista-)
http://www.proyectosforestales.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=2
- [Auténticos' propietarios de El Prado se tomaron instalaciones del Incoder](#)
- <http://biodiesel.com.ar/2485/etanol-de-yuca-en-colombia-frank-kanayet-apuesta-a-los-biocombustibles>
- <http://grupoingacot.com.ar/General/institucional.html>
- www.campetrol.org/files/afiliados/brochure/presentaciongpc.pptx
- http://www.notillano.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3692%3Ares-catadas-las-tierras-de-mapiripan-que-habian-sido-adjudicadas-a-testaferros-de-alias-cuchillo&catid=42%3Aemisionesanteriores&Itemid=44
- <http://www.acrlatinoamerica.com/20080513526/noticias/avances-mercados-y-ferias/colombia-entrara-al-mercado-del-biodiesel.html>
- [http://www.olade.org/documentos2/BOLETIN%20NO%2030\(formato\).pdf](http://www.olade.org/documentos2/BOLETIN%20NO%2030(formato).pdf)
- <http://www.fedebiocombustibles.com/v2/nota-web-id-270.htm>
- http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/estara_llegando_la_nueva_agricultura_a/estara_llegando_la_nueva_agricultura.asp
- <http://www.minagricultura.gov.co/inicio/noticias.aspx?idNoticia=959>

Anexos

Anexo 1. Cuadro de entrevistas

Entidad	Entrevistados
Acción Social	Funcionarios que pidieron omitir sus nombres
Analistas	Camilo González - INDEPAZ
Asociación Minga	Gloria Flórez y Nancy Sánchez
Banco de la República	Carlos Gustavo Cano
Congresista	Iván Cepeda y miembros de la Unidad Técnica Legislativa
Congresista	Wilson Arias y miembros de la Unidad Técnica Legislativa
El Tejar	Antonio Negri (Country Manager Colombia)
Experto en temas agrarios	Darío Fajardo
Fedepalma	Andrés Castro
Fenalco - Meta	Funcionarios que pidieron omitir sus nombres
Incoder	Funcionarios que pidieron omitir sus nombres
Lutheran World Relief	Annalise Udall Romoser
Ministerio de Agricultura	Funcionarios que pidieron omitir sus nombres
Acción Social-Programa de Protección de Tierras	Miriam Hernández
Mónica Colombia	Miguel Adilson Bochnia (gerente general)
Organizaciones campesinas	
Organizaciones indígenas	
Organizaciones afro descendientes	
Pastoral Social – Caritas Sur Oriente	Luis Amado
Pastoral Social Tumaco	Gabi May
Poligrow Colombia Ltda	Carlo Vigna Taglianti
PNUD Informe de Desarrollo Humano	Absalón Machado
SAC	Rafael Mejía (Presidente de la SAC)

Entrevistas solicitadas y no logradas

Departamento Nacional de Planeación- Inversión extranjera.

Ministerio de Comercio Exterior – Proexport.

DOCUMENTO EN PUBLICACIÓN

Anexo 2. Plantas otros cultivos y proyecciones etanol

Empresa	Superficie/ ha	Municipio	Departamento	Materia prima	País inversionistas	Capacidad litro/día
Ethanol Consortium Board S.A	15.000	Maríalabaja	Bolívar	Caña	Estados Unidos, Suecia y Brasil	300.000
	15.000	Momil	Córdoba	Caña		300.000
	15.000	San Onofre	Sucre	Caña		300.000
Agri Fuels	10.000	Pivijay	Magdalena	Caña	Israel	370.000
Total Región norte	55.000					1.270.000
Alcohol Carburante Quindío -FAQUIN	SI	Tebaida	Quindío	Caña	Colombia	150.000
Alcoholes Rio Suarez - Alcol S.A	10.000	Guepsa	Santander	Caña	Estados Unidos	150.000
Total caña	10.000					300.000
Maquilagro S.A - Maquiltec	4.000	Tuta	Boyacá	Remolacha	Chile y Gran Bretaña	300.000
Total remolacha	4.000					300.000
Total región central	14.000					600.000
Manuelita S.A	10.000	San Carlos de Guaroa	Meta	Caña	Colombia	100.000
Bionergy S.A	12.000	Puerto López	Meta	Caña	Colombia	350.000
Total caña	22.000					450.000
GPC	1.200	Puerto López	Meta	Yuca	Colombia	25.000
Total yuca	1.200					25.000
Total región oriental	23.200					475.000
Total nacional	92.200					2.345.000
Total caña	87.000					2.020.000
Total yuca	1.200					25.000
Total remolacha	4.000					300.000

Fuente: Acción Social – PPTP, 2010, con base en datos UPME, 2009, MADR, 2010.

Anexo 3. Inversión Extranjera Directa en minería y petróleo 2002 – 2010 –

En millones de dolares

Sector	2002	2003 pr	2004 pr	2005 p	2006 p	2007 p	2008 p	2009 p
Sector Petrolero	449	278	495	1.125	1.995	3.333	3.405	2.428
Minas y canteras (incluye carbón)	466	627	1.246	2.157	1.783	1.100	1.798	3.054
Total	915	905	1.741	3.282	3.778	4.433	5.203	5.482
Total IED	2.134	1.720	3.015	10.252	6.656	9.047	10.597	7.169
Porcentaje petróleo	21,04%	16,16%	16,42%	10,97%	29,97%	36,84%	32,13%	33,87%
Porcentaje minería	21,84%	36,45%	41,33%	21,04%	26,79%	12,16%	16,97%	42,60%
Porcentaje petróleo y minería	42,88%	52,62%	57,74%	32,01%	56,76%	49,00%	49,10%	76,47%
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	-5	8	3	6	8	40	41	28
Porcentaje agricultura	-0,23%	0,47%	0,10%	0,06%	0,12%	0,44%	0,39%	0,39%

Fuente: Banco de la República, 2010.